



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 27 de Septiembre de 2017, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Héctor Rodríguez Ortega, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Héctor Rodríguez O., Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Pablo Aros R., Abogado, Encargado de Asesoría Jurídica
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM
- Sr. Luis Stuardo P., Profesional de la DAEM
- Sr. Javier Casanova, Profesional de Secplan



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 27

Chiguayante, septiembre 27 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 27 de Septiembre de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 12 de Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de Agosto de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 20.09.2017, en relación a: Estudio y análisis a la solicitud para la renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcohol de la Sociedad Maldonado Villa y Peñailillo Salinas Ltda.
- 3) Acuerdo para aclarar y complementar el Acuerdo N° 194-36-2015, de fecha 21 de Octubre de 2015, con el fin de agregarlo como antecedente dentro del proceso de transferencia gratuita de inmueble para el desarrollo del proyecto de viviendas tuteladas en Chiguayante. (Según ORD. 251 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjuntándose la información).
- 4) Acuerdo para autorizar la complementación de un contrato de promesa de compraventa, entre la Municipalidad de Chiguayante, y el Comité de Allegados EUREKA, de nuestra comuna. (Según ORD. 252 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjuntándose la información).
- 5) Informe de pasivos acumulados consolidado del Segundo Trimestre 2017. (Según ORD. N° 585 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, del listado de Compras por Licitación Pública, Licitación Privada y Trato Directo mes de Agosto de 2017. (Según ORD. N° 585 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).
- 7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2018. (Según solicitud del Sr. Director de la DAEM).
- 8) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°04/2017, de fecha 07.09.2017, del Sr. Jefe Administrativo de Personal, señalando que la información le fue remitida, en su oportunidad, mediante Oficio N°288, de fecha 25 de Abril de 2017.
- 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°05/2017, de fecha 07.09.2017, del Sr. Jefe Administrativo de Personal, señalando que la información le fue remitida, en su oportunidad, mediante Oficio N°503, de fecha 14 de Agosto de 2017.
- 10) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°1690, de fecha 12.09.2017, del Sr. Director de Dideco, por el cual da respuesta de decretos que no fueron incorporados en el informe realizado por la Encargada OMIL, al momento de presentar el presupuesto año 2016.
- 11) Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Carlos Benedetti Reiman copia del ORD. N°568/2017, de fecha 12.09.2017, del Sr. Director de la DAEM, quien da respuesta respecto de charlas solicitadas por el Ministerio de Educación y sobre la entrega de premios para realización de Bingo.
- 12) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°567, de fecha 13.09.2017, de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, donde se le da respuesta sobre el ítem 115.08.01.002 denominado "Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único" de la modificación presupuestaria municipal N°6.
- 13) Incidentes.



ALCALDE: Se abre esta Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de Septiembre, siendo las 11:20 horas.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 12 de Sesión Extraordinaria, de fecha 07 de Agosto de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Perdón.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo antes de seguir pediría por respeto un minuto de silencio a los hechos acontecidos en esta comuna que tiene una tremenda seguridad, que hoy día se ha caído por el suelo dentro de estas trescientas y tantas comunas que tiene este país. Por respeto a los que fallecieron, en especial el niño de 12 años. Así que, por favor, Concejales, con todo respeto Presidente, yo creo que usted debería pedir, primero, un minuto de silencio ante cualquier cosa.

ALCALDE: Bueno, esa es su opinión, déjeme abrir el Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, yo creo que lo abrió.

ALCALDE: Déjeme abrir el Concejo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que a usted se le olvidan las cosas.

ALCALDE: No, no, no se me olvidan.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Se le olvidan!

ALCALDE: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Se le olvidan Presidente!

ALCALDE: Aquí hay una estructura, hay una organización, por favor, no me altere el orden.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que a usted se le olvidan.

ALCALDE: Hay espacios para todos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se le olvidan señor.

ALCALDE: En los Concejos siempre hay espacios para todos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero no para todos.

ALCALDE: Votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que usted quiere no más.

ALCALDE: Punto número 1, aprobar el Acta N° 12.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Señor Presidente apruebo.

Don Luis Ríos: Apruebo señor Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 12.



- 2) **Punto de la Tabla**
Informe de la Comisión de Hacienda del día 20.09.2017, en relación a: Estudio y análisis a la solicitud para la renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcohol de la Sociedad Maldonado Villa y Peñailillo Salinas Ltda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ve que se le olvidó!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ah, pero después.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Después no sirve compañero.

ALCALDE: Punto número dos de la tabla.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, muchas gracias.

Antes que todo quiero dar las excusas, me llamó Carlos que no podía venir, estaba con un inconveniente. Así que, por tanto, para que diera las explicaciones acá al Concejo.

Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



INFORME COMISION DE HACIENDA
MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **13:46** horas, con la participación de los Concejales, **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; y Sr. Manuel Álvarez Silva.** Asimismo participan los funcionarios **Sr. Pablo Aros R.,** Abogado, Encargado de Asesoría Jurídica; **Sr. Lisandro Tapia S.,** Secretario Municipal; y la **Srta. Rosa María Martínez V.,** Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

- Estudio y análisis a la solicitud para la renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcohol de la Sociedad Maldonado Villa y Peñailillo Salinas Ltda.

La Comisión procede a estudiar y analizar la documentación presentada por la Sociedad Maldonado Villa y Peñailillo Salinas Limitada, R.U.T.: 76.392.293-6, en la solicitud de autorización para la renovación y pago fuera de plazo de sus patentes de alcoholes de carácter limitada Rol 4-402229 categoría "Cantina", y Rol 4-400052 categoría "Depósito de Bebidas Alcohólicas", ambas explotadas en el local comercial ubicado en calle Cochrane N°91, de esta comuna, lo que se encuentra refrendado en el Informe N°082, de fecha 05 de Septiembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica, para autorizar al contribuyente a la renovación y pago fuera del plazo.

Por tanto, en virtud de los antecedentes tenidos a la vista, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Comisión, con el fin de sugerir al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 14:07 horas.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA



ALCALDE: Muchas gracias don Aldo Aravena.

Esta es la patente que ha estado en trámite hace bastante rato, fue sometida a una reunión que se llevó a cabo inmediatamente después del Concejo.

Por lo tanto, se ofrece la palabra en virtud de alguna inquietud, pregunta, para luego votar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad de las cosas, yo me voy a referir a este tema. Yo creo que no hay buenas ni malas cantinas, yo creo que todo lo que tenga que ver con alcohol, con expendio de alcoholes destruye la familia, en realidad, yo creo que hay otras alternativas que la comuna debiera promover. Voy a ser un incansable trabajador respecto de que cada vez haya menos venta de alcohol producto de todo lo que está acaeciendo y que no hay un plan integral que permita terminar con la inseguridad de la comuna. Todo esto lleva al camino de la inseguridad y de una comuna mal vista desde el exterior. Así que, la verdad que yo aprobé, porque era un trámite que había que hacer, no es potestad de los Concejales derogar o cerrar, es facultad de la Intendencia, de una ley, por lo tanto, en realidad, yo no estoy de acuerdo en que sigamos aumentando la cantidad de negocios que destruyen familias, me refiero al alcohol.

Pero apruebo si preguntó ya el tema; eso sería.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Presidente, yo creo que lo que dice Luis Ríos, Concejal, está bien, pero esta persona lleva como tres meses pidiendo esto, ¡todos le hemos aprobado, todos le hemos aprobado! Yo creo que nosotros le estamos faltando el respeto, voy a decirte, al contribuyente, esto viene de la superintendencia, tú sabes.

Entonces yo creo que, yo voy a aprobar porque el chico ese, son cabros jóvenes y necesitan tener su espacio como todos los comerciantes.

Muy amable gracias.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, yo lo dije la vez pasada, ellos están explotando una patente comercial, por tanto, ellos deberían preocuparse, a lo menos, de no llegar a esta instancia, porque a la larga siempre nos están endosando a nosotros la responsabilidad, siendo que la responsabilidad es de ellos de pagar a tiempo sus patentes, así como uno paga su permiso de circulación como corresponde, porque si no después es fácil echarle la culpa, en este caso, a los Concejales, al mismo equipo Jurídico que no tiene a tiempo los informes. Entonces, por tanto, yo sugiero, ya que está Pablo acá, yo sé que ustedes hicieron una reunión previa con los comerciantes, pero volverla a reiterar para que no vuelvan a suceder estos casos. Eso Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo creo que es bueno clarificar algo: El trámite de la patente a nosotros nos llega y estos son casos especiales que quedan fuera de la normativa normal, es decir, son, como dice mi colega Aldo, son contribuyentes que no hicieron su trámite oportunamente. Por lo tanto, este fue un caso bien particular, porque este señor o esta sociedad que había, tenía arrendado y era todo un tema, no pagaron el año pasado, terminaron pagando al filo del primer semestre y hubo que hacer toda una serie de reuniones para poder ayudarlos por parte nuestra, como municipio, no cierto. Y luego está fuera nuevamente de plazo, porque está pagando la patente de este año, o sea, estamos terminando el año y él está pagando su patente de este año 2017. Entonces, eso ya no es responsabilidad de nosotros.

Ahora, qué bueno que la Intendencia esté limitando la emisión de nuevas patentes, ¡qué bueno! Porque yo creo que, como dice el Concejal Ríos, existe una tremenda cantidad de locales y yo creo que es más que suficiente con lo que ya existe aquí en la Comuna de Chiguayante. Lo que tenemos que fomentar es otra cosa, otro tipo de actividades comerciales, ¡ya!

Y yo espero que este contribuyente aprenda que tiene que cumplir con la normativa, porque la



próxima, yo personalmente no voy a estar dispuesto a estar aprobando patentes fuera de plazo de esta naturaleza, porque simplemente no hicieron oportunamente los trámites.

ALCALDE: Perfecto.

Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Un poco retomar lo que dijo el colega Manuel Álvarez, no le hemos faltado el respeto al contribuyente, todo lo contrario él faltó el respeto a la norma, ¡ya! Cuando uno adquiere una patente comercial del rubro que sea hay que ser súper responsable en ese contexto y con todos los deberes y derechos que eso implica. Aquí el contribuyente faltó a todos, a cada uno de ellos. Y ante eso, aquí de verdad se le hizo un gran favor irrepitible. Esto es inédito en esta comuna, inédito, inédito, y que no se va a volver a repetir, o sea, esto no es jurisprudencia para que venga otro contribuyente a decir ah, pero si al Pepito le hicieron esta paleta, yo puedo hacer lo mismo. No señores, esto es debut y despedida. Por lo tanto aquí hubo una grave falta del contribuyente y que no se puede volver a repetir. Ahora, yo Alcalde quiero, de verdad, decir algo respecto a las patentes, que si bien es cierto es una problemática social el tema del consumo tanto de drogas y alcohol, yo quiero decir que esta municipalidad solo ha dado el sesenta o setenta por ciento de las patentes del cien, es decir, ni siquiera hemos, usted, como municipalidad, se han dado todas las patentes. Y eso la verdad que me alegra, de verdad que me alegra.

Por lo tanto, sin duda, tenemos que velar para que de acuerdo a la ley Alcalde, lo que a mí me preocupa es, de acuerdo a la Ley de Alcohol, poder tener reparación respecto al consumo de acuerdo a las patentes que se dan y eso es lo que no tenemos y yo sé que la Directora de la DAS está luchando por un Centro de especialización.

ALCALDE: COSAM.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El COSAM.

ALCALDE: ¡El COSAM!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muy multidisciplinario.

ALCALDE: Va a llegar el próximo año.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que sin duda, Alcalde, eso viene a paliar las problemáticas de consumo de alcohol y drogas y la verdad que es muy necesario.
Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Bueno, en virtud de lo que ustedes han planteado, me parece una muy profunda y necesaria reflexión respecto de la dación de patentes.

Tal como lo dice la Concejala Jessica Flores, nosotros no hemos dado más patentes de las que nos permite la ley. Y sobre todo las patentes de ventas de alcohol, son patentes muy reguladas por la ley, de una ex diputada, de hace más menos ocho años atrás que se ha venido actualizando, y las patentes de alcohol son en proporción a la cantidad de ciudadanos que existen en una comuna o en una ciudad.

Cuando se traen estos temas a Concejo y tiene que revisarlo la Comisión de Hacienda, hay un principio básico que es la libertad de trabajo en nuestro país, que regula también la opinión de los Concejales, es decir, la opinión de los Concejales no es vinculante. Aquí simplemente se nos consulta, nosotros lo que podemos hacer es demorar cuando consideramos que una patente no corresponde, pero si existen cupos y estos cupos permiten patentes y si el que está pidiendo la patente insiste, nosotros al cabo de todas las vueltas que demos, vamos a tener que, de todas maneras, permitir esto, porque si no vamos a ser motivo de demanda y eso Tribunales va a ratificar lo que nosotros hemos negado. O lo damos nosotros o finalmente lo da Tribunales y esa es una complicación.

De todas maneras quiero dejar sentado, aquí no se dan más patentes de lo que la ley permite, nunca se ha hecho. Y efectivamente aunque yo considere y se lo dije así a la vecina Jessica Flores en algún momento y se lo dije también y lo digo como Concejal, el problema del alcoholismo no es a causa de la oferta, es a causa de la demanda. Hay algo que, en definitiva,



hace que uno pase por afuera de una botillería o de un lugar donde venden alcohol y tiriten y hay otra cosa que hace que uno pase por cualquier local donde venden alcohol y no pase nada. Yo creo que cuando hay faltas de afecto, cuando hay falta de convivencia, cuando hay falta de valores, cuando hay falta de proyectos personales, entonces la compensación viene por el lado de, no cierto, apagar problemas personales. Yo diría que claramente ese es el problema. Repito, en nuestra municipalidad no se ha dado patentes indebidamente o a granel, como podría alguien deducir, nosotros tenemos pleno control sobre esa materia. Don Luis y don Ulises.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me parece tan liviano, de tan poca categoría, tan poca sustancia podría decir mi abuela que tiene la cazuela hoy día, en lo que usted comenta, la verdad, cómo puede usted referirse de esa forma, que se instala una botillería y aquel que tiene un problema afectivo, de cualquier tipo, va a pasar por ahí y va a tiritar, entonces usted..., o sea, hay un problema de Estado aquí, cuando el Estado a través de las comunas, a través del trabajo, eso no es trabajo. Cuando aquel que no tiene trabajo, porque el Estado no se lo puede dar porque tiene una política de libre mercado, servicialista en realidad, de servicio y no de productividad, evidente que vamos a estar frente a ciudadanos que están proclives a pasar a aquella cantina que se ha dado -que se ha autorizado-, me parece tan liviano lo que dice, sin sustancia y sin fondo. La verdad que cada vez me queda más claro que no tiene orgánica política usted, de verdad, ¿es que cómo se le ocurre hacer ese comentario! Por cierto que hoy día, en realidad, con esta política de libre mercado, con este desempleo que hay, con toda esta problemática, antes de que algunos padres tuvieran que pagar la educación y no gratuita como es hoy día, por cierto que estaban proclives, era eso. Eso es un problema de Estado, es un tema político de fondo, de cómo construimos. No se refiera de esa forma, de verdad.

ALCALDE: Okey.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Analice y no se refiera sino analiza en cuestión la problemática, por favor, le pido Alcalde, sea más responsable y más sustantivo del tema, de verdad.

ALCALDE: Ya.

¿Usted cree en el quitapenas?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cómo?

ALCALDE: ¿Usted cree en el quitapenas?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡No creo!

Sabe por qué no creo y por qué se lo pido que se lo tome en serio, porque tuve un papá alcohólico.

ALCALDE: Es muy serio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor, tuve un papá alcohólico producto de la dictadura, ¡tuve un papá alcohólico y se lo he dicho mil veces! Me iba a las cantinas, me arrancaba del colegio, me iba, tomaba el vaso y lo botaba, porque tuve un papá que lamentablemente cayó en eso y usted se viene a referir tan livianamente.

ALCALDE: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y lo digo con orgullo, porque fue re-fea la experiencia, hay muchos padres que caen en eso. Al contrario somos responsables de ver cómo regulamos, cómo generamos más y mejores empleos y cómo no nos malgastamos la plata...

ALCALDE: Así es.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...de los municipios en campaña políticas para la gente, ¡ya!

Por favor, Alcalde, le voy a pedir más seriedad y más responsabilidad, porque siempre usted va a tener un antagonista y un amigo cada vez que diga lo que no tiene que decir señor.

ALCALDE: Perfecto.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que es bueno clarificar lo siguiente: Había una preocupación de parte nuestra, porque la ley considera la opinión de las juntas de vecinos y es bueno que la comunidad lo sepa, también la opinión de la junta de vecinos, lamentablemente, no es vinculante. Es decir, los vecinos pueden estar en contra de la generación de una patente de alcoholes y la instalación de un local en su sector donde viven y nosotros, tal como lo ha señalado el Alcalde, la ley nos va a obligar si existen los cupos a entregar esa patente, ¡ya! Eso es bueno que se aclare, porque de repente se ha hablado de que hay demasiada liviandad en la autorización de las patentes de alcohol y eso no es así, nosotros hemos estado obligados.

Yo tuve la experiencia y lo he comentado con mis colegas cuando fui Concejal en Concepción, de haber negado, como Concejo negamos una patente y nos fuimos de demanda y perdimos la demanda, ¡ya! Porque también la ley consagra un derecho al trabajo que nosotros no podemos impedir y nos guste o no, porque ya entramos en un tema mucho más profundo, que tiene que ver con un tema social como lo expresa Luis Ríos. Y a mí me preocupa hoy día lo que está pasando no solamente con los jefes de hogares, lo que está pasando con la juventud en general y la cantidad de jóvenes que están consumiendo alcohol y drogas. Ese es un problema serio que tenemos hoy día y el acceso fácil que tienen a la compra del alcohol. Y también es bueno hacer el comentario, de que en el caso de las patentes que no cumplen oportunamente con los pagos ahí sí que nosotros podríamos negar, ¡ya! Negar la autorización de funcionamiento de ese local si es que el contribuyente, como pasó en este caso. Por eso es importante señalar que hicimos un esfuerzo, dado que había un problema de inversión económica y una serie de consideraciones que hicimos en el proceso y finalmente terminamos, no cierto, autorizando esta patente. Pero tal como lo acaba de decir la colega, Jessica Flores, esto no es la habitualidad. Sí, yo creo que fue una excepción sobre la excepción.

ALCALDE: Votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Sí, Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, acotar algo respecto al tema: Nosotros tuvimos, antes que fuera Concejal, el tema del KAMADI.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y que fue una gran lucha.

La verdad es que las grandes empresas, Alcalde, toman como marketing a sociólogos, psicólogos, para llegar a la mentalidad y al objetivo, a quién venderle.

El KAMADI se hizo millonario, millonario, solo vendiéndoles a los jóvenes con las promos. Las promos, todos saben en qué consisten las promos, venían envueltas en una bolsita muy monona hasta con los vasos, ¿quién se resiste a eso en una fiesta? Va directamente en relación a los jóvenes.

El KAMADI empezó con un solo kiosco pobre, miserable, ¿en...?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Orompello con San Martín.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Orompello con San Martín.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A los 22 años empezó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Hoy día es una gran mole, con el único objetivo de venderle a los jóvenes.



Y hoy día dentro de la OMS, somos el país que lidera el consumo de alcohol en menores de 11 años, ¡de qué estamos hablando! Esa es nuestra realidad, ¡esa es nuestra realidad! Ni siquiera yo hablo de los adultos, hablo como fecha, como edad de consumo de alcohol en niños de 11 años para arriba, o sea, imagínense ustedes, esa es nuestra realidad, ¿cómo combatimos, que ni siquiera tenemos un COSAM, que ni siquiera tenemos para reparar? Entonces estamos frente a una mole que vende, que llega a nuestros jóvenes y por otro lado no tenemos cómo reparar a ese niño que pierde el control, ya sea por todas esas necesidades en su familia de origen, las disfuncionalidades y todo lo que estamos viviendo como sociedad, esa es nuestra realidad y debemos tener los dos lados de la balanza para poder equilibrar esto.
Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

Absolutamente de acuerdo.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Señor Presidente, apruebo señor.

Don Luis Ríos: Apruebo, para mí esto no es trabajo. El trabajo es productividad que genera plusvalía y riquezas.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aclarar y complementar el Acuerdo N° 194-36-2015, de fecha 21 de Octubre de 2015, con el fin de agregarlo como antecedente dentro del proceso de transferencia gratuita de inmueble para el desarrollo del proyecto de viviendas tuteladas en Chiguayante. (Según ORD. 251 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjuntándose la información).

ALCALDE: Entiendo que ustedes tienen en sus manos y por lo tanto, Pablo, pase, por favor, el acuerdo del Concejo Municipal, punto número tres.

Por favor, tiene la palabra.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes señores Concejales.

Como bien se leyó y se expuso, la idea del acuerdo que se somete hoy día a su aprobación dice relación con un acuerdo tomado el año 2015, y si me permiten y me tienen paciencia, se los puedo explicar con detención y responder todas las dudas que puedan surgir.

Resulta que la municipalidad decidió más o menos en esa época o puede, incluso, que haya sido antes que se haya gestionado, la implementación en la comuna de viviendas tuteladas, es decir, viviendas para adulto mayor, bajo la modalidad del usufructo, es decir, la ocupación hasta el fallecimiento y luego ser ocupada por otro adulto mayor que tenga las condiciones y que califique para dichas condiciones. Un proyecto que consiste en 20 viviendas tuteladas, ¡ya!

Esas viviendas tuteladas se gestionan y para decirlo en términos sencillos, los municipios le plantean al Serviu y al SENAMA, la necesidad o la idea de implementar en sus comunas este tipo de viviendas.

Ahora, desde el punto de vista del proyecto técnico y desde el punto de vista del recurso eso se gestiona directamente a través del Serviu con su Seremi de Vivienda y con SENAMA. Y nosotros como municipalidad dispusimos de un terreno, de un inmueble que está ubicado detrás de INDAMA.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es un triángulo.

ALCALDE: Exacto.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Un triángulo que está ubicado en INDAMA, atrás de esa empresa.



ALCALDE: A continuación.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hace tiempo nosotros eso lo habíamos pedido para los funcionarios municipales para hacer casas, por un problema de viviendas.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Entonces se estableció la decisión, no es una decisión que tomé yo digamos, en el fondo es una decisión que viene de un inmueble que estaba dispuesto desde esa fecha.

Entonces la transferencia, lo que la municipalidad debe hacer es transferirle el inmueble o cederlo gratuitamente al Serviu para simplemente el proyecto. Un proyecto que se está diseñando, que se cuenta con los recursos, tiene, creo que, el RS del Desarrollo Social está listo, etc., etc.

Entonces se nos solicitó a nosotros como Asesoría Jurídica la redacción de la transferencia gratuita, que de acuerdo a la Ley Orgánica para la transferencia nosotros necesitamos acuerdo del Concejo Municipal, que es lo que se pidió en esa fecha, en el acuerdo que ustedes tienen ahí como antecedente, el 2015.

Ahora teniendo claro eso lo siguiente es, que una de las únicas normativas que regula la transferencia de inmueble o la disposición de inmueble municipales es un Decreto Ley, el 789 del año 1978. Y ese Decreto Ley señala, que cuando las municipalidades requieren la transferencia gratuita de un inmueble a otro servicio público tienen que contar con la autorización del Ministerio del Interior y del Ministerio de Bienes Nacionales, no de la Seremi, de los ministerios.

Por lo tanto nosotros armamos el expediente jurídico completo y lo remitimos a Santiago, más o menos en Enero de este año, y hemos estado, yo personalmente, en contacto directo con el colega de Bienes Nacionales, con el colega del Ministerio del Interior y el requerimiento de este acuerdo viene dado, porque el Ministerio del Interior, el colega ya revisó, en su momento me pidió algunas cosas, se las remitimos. También me pidieron la autorización de la Seremi de Bienes Nacionales que también está, está listo. Y luego el colega del Ministerio del Interior le remite al Ministerio de Bienes Nacionales una especie de borrador, si se quiere decir, de la resolución que deben firmar ambos ministerios de forma conjunta, donde autorizan a la Municipalidad de Chiguayante la transferencia del inmueble al Serviu.

Entonces en ese proceso de revisión, la colega de Bienes Nacionales nos hizo llegar la semana pasada una serie de observaciones a ese borrador propuesto por el Ministerio del Interior, que básicamente son observaciones de forma, y dentro de esas observaciones, dice una observación respecto del Acuerdo 194-36-2015, que ese acuerdo decía: Aprueba el compromiso municipal de ceder gratuitamente al Serviu, bajo la figura de traspaso gratuito, el terreno ubicado en calle Esperanza N°11, considerado equipamiento municipal, Rol de Avalúo tanto e inscrito a tal a Fojas número y año del Conservador de Chiguayante. Entonces la observación viene dada por dos aspectos:

Primero, porque la numeración del inmueble es Lote Tres N° 11 (ex 450), que es la nominación antigua que tenía y así consta también en el Conservador de Bienes Raíces. Por lo tanto la Abogada cuando revisó el papel de Bienes Raíces, dijo bueno, el acuerdo no dice lo mismo que dice el Certificado de Bienes Raíces.

Y además señala, que tampoco el acuerdo indicaba los deslindes del inmueble, Norte, Sur, Oriente y Poniente.

Entonces su observación es, dice: Solicita que el Concejo aclare y complemente el acuerdo, debiendo acompañar el acta respectiva y eso es lo que nos convoca hoy día. Es decir, lo que yo requiero, lo que se requiere, digamos, es a través de la propuesta de acuerdo que se acompañó también, aclarar y complementar el Acuerdo del 2015, a efecto de cumplir con el requerimiento formulado por Bienes Nacionales y continuar adelante con la tramitación de la cesión gratuita para la implementación de las viviendas tuteladas, esa es la explicación.

Gracias.

ALCALDE: Bien.

Muchísimas gracias don Pablo, Abogado Asesor.

Quiero contarles que esto no está destinado a cualquier adulto mayor, sino a los adultos mayores que son parte de estas viviendas, es decir, en Chile tenemos ciudadanos que llegan a adulto mayor sin casa, eso es un desdoro. Y por lo tanto tenemos, efectivamente, muchos adultos mayores que están en esas condiciones.



¿Qué es lo que hemos optado como gobierno comunal? Es que ese terreno que está ahí se disponga para la construcción de 20 o 22 viviendas tuteladas, veinte. Y las viviendas tuteladas son pequeñas casas que son departamentos, parte de una suerte de condominio, en donde además vienen complementadas con una enfermería y una plaza, de tal suerte que cada casa tiene living – comedor, baño, cocina y una pieza. Y se le entrega a la pareja o aquel adulto mayor que cumpliendo las condiciones de Registro de Ficha Social de Hogares y no teniendo vivienda merece, entonces, dar tal respuesta a su necesidad.

Nosotros estamos trabajando esto hace, aproximadamente, dos años y hoy día vamos bien avanzados. Este acuerdo viene, como bien lo decía Pablo, a complementar lo que ya hemos hecho en esta materia, pero bueno, las normativas cambian de un rato para otro y hay que ajustarse a lo que una normativa nos plantea; así que eso es.

Don Aldo Aravena, Ulises Sepúlveda, perdón, Luis Ríos y Ulises Sepúlveda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, primero que todo Presidente, me parece súper bien de que definitivamente se le haga un reconocimiento a la gente, sobre todo, de la tercera edad, que en esta sociedad todavía no empezamos a hacernos parte de ella. Es una deuda que tiene la sociedad, el país con ellos. Hay mucho adulto mayor que está de allegado, incluso es para ciertas familias como un estorbo y, como dice usted, hay mucho adulto mayor que llega a esa edad sin tener una casa y ya el resto de vida que les queda es para que ellos puedan vivir más dignamente, me parece bien.

En cuanto al tema de ceder gratuitamente, no puede caer en la forma de que sea como un comodato, como se hace cuando cualquier organización privada quiere hacer una inversión más o menos considerable, parece que para poderlo postular al Gobierno Regional tiene que ceder en comodato al municipio para poderlo postular, ¿no cae en ésa? Porque cederlo gratuitamente, o sea, como que nosotros ya después dejamos..., de que el sitio deje de pertenecer a nosotros y...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se enajena a través de un...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Sí, claro.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Sí, lo que ocurre es que, efectivamente, el comodato, la figura legal del comodato no transfiere dominio, o sea, el dominio sigue siendo de uno.

La cesión gratuita en el fondo es la dación, eso es, ¿cierto? Y ahí se transfiere dominio. Entonces, ¿por qué se requiere de esta forma? Porque el proyecto es financiado con los recursos a través de que se consiguen del Serviu y del Ministerio de la Vivienda con SENAMA. Entonces se exige que el dominio sea del Serviu para la disposición del inmueble, porque se dispone del inmueble en el sentido de diseñar el proyecto, esto va a ir aquí, esto va a ir allá, esto para acá, ¿cierto? Y se concreta la obtención de los recursos y se facilita la obtención de los recursos, además, cuando el inmueble es de propiedad, en este caso, del Serviu.

ALCALDE: Del ejecutante.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad que hace dos años empezamos a trabajar con Carol, compañera del PPD, estaba el Alcalde presente, parece de la ET o alguien, empezamos a trabajar con adultos mayores y propusimos eso. La compañera Muñoz, Gobernadora, acogieron ese tema, yo creo que parte del gobierno es una muy buena iniciativa, ¡es una muy buena iniciativa! Nos toca dirigir o llevar o asesorar gratuitamente, porque siempre lo hemos hecho, a otro comité de adultos mayores que estaba buscando un terreno y que ya lo encontró.

Pero esta figura a mí me parece interesante, yo no soy de la idea, pero como primera medida me parece interesante, porque yo no creo que deban haber personas de tercera edad que tengan que vivir y después, o bien mueren y no dejan ninguna herencia a algún familiar. El derecho a la propiedad es un derecho de todos los chilenos. Pero a mí me parece interesante, que hoy día esta propiedad que estaba como propietario el Municipio de Chiguayante haya buscado aquella figura para entregarlo en dación a estas 20 familias, en tres mil trescientos y tantos metros. Creo que es interesante, cae un condominio de viviendas sociales, según el Decreto 49, 105 modificado, más o menos considerable, a mí me parece interesante.

Lo que sí me gustaría, que hoy día estos trescientos cuarenta y cuatro y tantos millones que



estamos entregando al Estado, al Serviu, al Ministerio de Vivienda, por ellos, entiendo, que van a administrar junto con el SENAMA, no es menor entregar, sacaba la cuenta, por la cantidad de metros, al valor metro cuadrado por ahí, 4 a 4 – 5 UF el metro cuadrado, porque es muy buena la locación que tiene, ¡ya! La verdad es que me parece interesante, pero a mí, por esta cantidad que estamos entregando -aprobando-, me gustaría por lo menos conocer el proyecto, itemizado técnico, arquitectura de vivienda, el diseño, el loteo, esta plaza que hay, esta sede comunitaria que hay también, me gustaría poder conocer ese, entiendo que lo está diseñando no la ET de acá, sino que el Ministerio de Vivienda, a través de la Egis Serviu, a través de la Egis Seremi de Vivienda, ¿o no?, ¿quién me...?

ALCALDE: Bueno, a ver, espérese un poquito.
Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que me gustaría tratar de entender un poco la figura, ¡ya! Porque...

ALCALDE: ¡Por qué estamos en otro tema!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Estamos aprobando un acuerdo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estamos cediendo nosotros un terreno, ¡ya! Ese es el primer concepto.

Una vez que cedemos el terreno, ¿nosotros no tenemos ninguna atribución o facultad dentro del proceso que va a venir después de la entrega de estas viviendas?

ALCALDE: Van a ser ciudadanos de Chiguayante, abuelitos nuestros.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perfecto.
No, sí entiendo, para Chiguayante.

ALCALDE: Esa es mi preocupación, resolverle el problema a la gente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Quién administra al tiro? Lo que pasa es que no tenemos, probablemente, veinte abuelitos que necesitan viviendas.

ALCALDE: ¡Tenemos muchos más!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Tenemos muchos más!

ALCALDE: Es una solución.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

Entonces lo que a mí me preocupa Alcalde, es el proceso que se va a hacer para calificar a estos 20 abuelitos.

ALCALDE: Eso ya es menester del Ministerio de Desarrollo Social y además...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es lo que quiero tener claro, porque en la realidad que nosotros cedimos...

ALCALDE: Y además el Servicio Nacional de Adultos Mayores.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

Sería importante tener, ¿cuál es el sistema de calificación? A lo menos conocerlo nosotros, porque estamos cediendo, como dice Luis Ríos, un terreno que no es menor y no podemos quedarnos solamente con eso, ¡ya! A mí me parece interesante el tema, ¡ya! Yo creo que hay que buscar soluciones, sobre todo en el tema de viviendas, que es un tema tan sensible, un



mínimo de dignidad de la persona, que tenga su espacio, un derecho vital, ¿no cierto? Pero creo que tenemos que de alguna manera nosotros, como dice la palabra, tutelar, porque aquí dice viviendas tuteladas, que también nosotros, como municipio, tenemos que tutelar que este proceso, dado que está en nuestra comuna, en nuestro territorio, y nosotros estamos entregando recursos, de alguna manera, que es el terreno, ¡ya! Sería conveniente que nosotros también tuviéramos alguna participación en esto, Alcalde, para que quedáramos con la tranquilidad, de que las 20 familias o abuelitos que van a ser beneficiados con este proyecto, sean los que tienen que ser. Y de alguna manera se esté abriendo una puerta, a lo mejor, para que esta experiencia se pueda replicar en otras instancias.

ALCALDE: Hagamos lo siguiente: Dado las inquietudes de Luis Ríos y de Ulises, que son absolutamente justificadas, propongamos que en otro Concejo nos vengan a explicar en qué consiste y, cierto, toda la entrega de las características, de manera tal que hoy día nos aboquemos al punto, que es aprobar este acuerdo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, solo para, lo que pasa que aquí ocurre algo especial, nosotros no solamente le estamos entregando un terreno. ¿Y por qué quiero conocer el proyecto en toda su dimensión? No solamente estamos entregando un polígono de tres mil y tantos metros al Estado, lo que pasa es que aquí va a haber una licitación y la empresa que gane la licitación no está comprando el terreno, ¡no está comprando el terreno! Solo está construyendo, por lo tanto, en realidad, está haciendo un tremendo negocio. Y yo se lo digo, porque yo conozco ese tema. Tres mil quinientas viviendas en la Región del Bío Bío me avalan, mil quinientas en Chiguayante, con mis manos limpias gracias a Dios, más allá de algún error que pueda haber, ¡ya! Entonces por eso le digo, no es por otro tema. Y más que cautelar lo que queremos es que, hay una palabra, no, es cautelar más que tutelar, es cautelar el procedimiento para que se haga nada más que de buena forma.

¿Por qué le digo? Porque todos conocemos que el Ministerio de Desarrollo Social es quien genera la Ficha de Protección Social antes, hoy día Registro Social de Hogares y esa, perdóneme, pero es manipulable, ¿o no? Conozco a una doctora que hace años atrás viajaba a Europa y tenía dos mil y tantos en la Ficha de Protección Social.

Entonces, la verdad de las cosas que por eso le digo, conozco tanto del tema, que la ficha es manipulable tanto en la información, como políticamente.

Gracias.

ALCALDE: Bueno, bueno.

Vamos al tema, por favor.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que yo no aprobaría hasta que viniera en una Sesión Extraordinaria, que podría ser dentro de la semana o la próxima semana, la Directora del SENAMA, todos los incumbente, porque si no hay experiencias anteriores en otras comunas.

ALCALDE: Sí hay experiencias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces que nos vinieran a contar cómo funciona, cómo se licita, todas las dudas que hoy día tenemos.

ALCALDE: Mire, lo que pasa es que esto no es nada nuevo, la necesidad es urgente y lo único que tenemos es, el Concejo puede enterarse, porque esto, en definitiva, lo que tenemos es que esto es un proyecto que está vivido, está absolutamente certificado, es una realidad ya en muchas comunas y nosotros tenemos una cantidad de adultos mayores sin vivienda, solos, abandonados, faltos de atención, hoy día es una realidad en nuestra comuna. Si ustedes quieren demorar las cosas, bueno, yo lo único que estoy pidiendo es que hagamos las cosas por capítulo, esto es lo primero. Lo demás, yo les puedo asegurar que ustedes van a estar súper interesados.

De todas maneras,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la realidad de los adultos mayores la conocemos todos, yo creo que nadie quiere demorar un proceso así.



ALCALDE: Bueno, entonces, lo vamos a demorar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ojo, ojo, señor Presidente, no le generemos expectativas a la gente, seamos respetuosos, ¿por qué? Porque dentro, me metí a la página del SENAMA y las casas tuteladas solo son para personas que puedan estar sanas, es decir, autovalentes, no personas con enfermedades y que pueden...; entonces, ¡cuidado con eso, cuidado con eso! A ver, por eso que seamos respetuosos, porque generar expectativas con tanta necesidad en la contingencia, la verdad que es preocupante.

Entonces cuando yo le pido Alcalde y que estamos aprobando esto, nuevamente, con suma urgencia, aquí debió haberse previsto que alguien viniera a contarnos y que además le quedara claro a la gente, quiénes son los que pueden postular, en qué condiciones pueden postular y cómo se da cada uno de esos detalles, lo mínimo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, Presidente.

ALCALDE: Por favor, Lissette Allaire.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, ¿me da la palabra?

ALCALDE: Sí, pero Lissette primero, capaz que tenga la respuesta que usted espera.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente muy buenos días, señores Concejales.

Sí, para ir clarificando, el proyecto que nosotros venimos trabajado hace dos años y medio aproximadamente, desde que el Alcalde asume y empezamos a trabajar en esto. Esto tiene dos etapas específicamente, aquí hay tres entidades que forman parte, cuatro entidades que forman parte de esto, el Ministerio de la Vivienda, SENAMA, la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social.

El Ministerio de Desarrollo Social, porque es un proyecto que tiene que ingresar al Banco Integrado de Proyectos y tiene que contar con una ficha.

Ministerio de la Vivienda, porque estos también son y cumplen por la línea de subsidios con otras características, pero finalmente es un subsidio que lo vamos a trabajar en conjunto con SENAMA en su momento y con la Municipalidad, específicamente con Vivienda.

¿Hoy en día, en qué está este proyecto? El proyecto está con una Ficha de RS para diseño, no para construcción, por lo tanto lo que usted me pide no se puede entregar y eso tengámoslo todos claro, o sea, está en una etapa de anteproyecto, ¡ya! Principalmente por el tema de los tiempos que significan, o sea, nosotros tenemos que tener claro que esto tiene financiamiento. Y las conversaciones que tuvo el Alcalde con la Ministra, está comprometido el financiamiento para el año 2018 para diseño, o sea, tenemos doce meses de diseño, aproximadamente, para poder proponer recursos de financiamiento, que está dentro de las líneas de trabajo del SENAMA y del ministerio para el año 2019, para que tengamos claro.

Ahora, ¿qué trabajo ha tenido el municipio? El municipio como estaba dentro de sus lineamientos el trabajo con los adultos mayores es que se verifica este terreno, dentro de los pocos terrenos que tenemos en la comuna, es que se definiera esto para lo que son viviendas tuteladas.

Lo que dice la Concejales es cierto, ella hace referencia a las características que tienen que tener, en su momento, los adultos mayores y normalmente son personas solas, pero que tienen y son autovalentes cien por ciento. Y tenemos y hay otras experiencias, lo más cercano es Hualqui.

ALCALDE: Claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ahora lo que dicen ustedes, perfectamente podemos hacerlo, podemos pedir al equipo que trabajó en esto, que estuvimos trabajando en la presentación del proyecto para la ficha, que vengan a hacer la presentación y que comenten cómo ha sido la experiencia en otros lugares. Pero esos son los tiempos, la etapa en qué está, para que tengamos claro todos de lo que estamos hablando. Y el tema de terreno, es un tema paralelo para tenerlo.

ALCALDE: Don Luis y Aldo Aravena.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Lissette y gracias Presidente.
Concejala, quiero que me mire, por favor, no se asuste, sino debo ser tan feo, dicen que tengo una sangre mapuche y caliente, ¡ya! Concejala, míreme, no míreme con esos ojos que tiene.

ALCALDE: Don Luis.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No voy a ser parte de tú show.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Le invito, no es show, le invito con lo que conozco en materia de vivienda.

Gracias por mirarme, se hizo de rogar, pero al final me mira igual. Míreme a los ojos, con lo que yo conozco en materia de vivienda, le aseguro que voy a hacer uno de los mayores seguidores de que esto se cumpla.

¿Usted me conoce?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mis manos limpias, he trabajado en vivienda y este es un buen proyecto. No importa que el anciano, la persona de tercera edad sea con movilidad reducida o no, lo importante que es un adulto mayor y va a tener una vivienda, ¡ya! Sin terreno no tenemos proyecto, no hay diseño de proyecto, ¿o no Lissette?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Obvio.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Perdón.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo primero es tener un polígono, un suelo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Una vez teniendo el suelo podemos entrar a certificar y a trabajar con mecánica de suelo, todo es técnico y después todo lo que es arquitectura, y lo sabe don Héctor Rodríguez, ¡ya!

Así que Concejala mi mano, de verdad, démela, gracias, confíe y vote favorable que este proyecto, de verdad, va a servir a la tercera edad y no la van a engañar, porque la voy a apoyar yo a usted.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lucho Ríos debería estar en el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¡Cierto!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, mira, no sé, ¿en este acuerdo no se podrán colocar condiciones? De que realmente sea gente de acá de la comuna, porque...

ALCALDE: No, si eso es ley don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Cautelar.

¿Ah?

ALCALDE: No estamos descubriendo el fuego aquí.
Eso es ley.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo estoy preguntando, ¿por qué Alcalde?

ALCALDE: Es que ya aprobamos esto, si el tema esto está aprobado. Lo que estamos haciendo hoy día es el complemento de la aprobación, por favor.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, es que sabe por qué le digo una cosa, porque acuérdesse que a nosotros abajo, en los edificios de Villa Futuro, después del post terremoto llegó gente de Talcahuano, de otros lados y la gente acá nuestra quedó mirando.

ALCALDE: No señor, esto está condicionado.

Okey.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Igual como Jessica Flores, apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo creo que estamos en deuda con los adultos mayores, yo también voy a aprobar.

Don Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y usted?

ALCALDE: Lo aprobamos sin leer.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito acuerdo del honorable Concejo Municipal, previa consideración de los siguientes antecedentes:

Que fueron los que explicó Pablo.

Por lo tanto, conforme a lo expuesto y la normativa legal citada, se propone el siguiente Acuerdo del Concejo Municipal:

“Se acuerda aclarar y complementar el Acuerdo N° 194-36-2015, de fecha 21 de octubre de 2015, en el sentido de incorporar a su texto lo siguiente: Aprobar el compromiso municipal de transferir gratuitamente al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío, el inmueble correspondiente al Lote Número Tres, ubicado en calle Esperanza N°11 (ex N° 450, lote 3, Manquimávida), destinado a equipamiento municipal, de una superficie de 3.338 metros cuadrados, rol de avalúo N° 3109-3 e inscrito a nombre de la Municipalidad de Chiguayante a Fojas 2048 N°1245 del Registro de Propiedad del año 2011, en el Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, y que según sus títulos tiene los siguientes deslindes: NORTE, con calle Esperanza en 78 metros; SUR, no se contiene en los títulos; ORIENTE, con línea de ferrocarriles en 116,50 metros; y PONIENTE, con Lote dos en 85,59 metros; a objeto de ejecutar el proyecto “Construcción de 20 Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor, Chiguayante”.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, 27 de septiembre del 2017.

Votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo me queda una consulta.

ALCALDE:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Alcalde.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo me queda una consulta técnica, ¿el terreno de este polígono, hoy día, qué uso de suelo tiene?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: ¿Me lo pregunta a mí?



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, se lo pregunto a usted señor Secretario y Arquitecto Asesor.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA SECPLAN: En particular no hay ningún problema, porque el suelo es el ZU3A, que contempla residencia e incluye hogares de acogida, pero no hay problema para el uso de suelo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡No hay problema!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡No hay problema!

ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aprobado Presidente.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez: Señor Presidente, yo apruebo señor Presidente.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes en la Sala.
Muchas gracias don Pablo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, que quede la exposición...

ALCALDE: Comprometida.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Comprometida, por favor.

ALCALDE: Perfecto.
Déjese en el acta el compromiso.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para autorizar la complementación de un contrato de promesa de compraventa, entre la Municipalidad de Chiguayante, y el Comité de Allegados EUREKA, de nuestra comuna. (Según ORD. 252 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, adjuntándose la información).

ALCALDE: Quienes se encuentran hoy día en Sala.
Don Pablo, tiene la palabra.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Buenos días señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales.

Bueno, el objetivo del acuerdo que se somete a su aprobación, en esta oportunidad, dice relación con ampliar el plazo de un contrato de promesa que se encuentra vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Adriana Méndez Lepez y Compañía Limitada, el cual quiere ser destinado a la solución habitacional del Comité de Allegados Eureka de nuestra Comuna. Dicho Comité, como hemos conversado en sesiones pasadas, se encuentra en SUBDERE en tramitación nacional y el contrato de promesa vigente que nosotros teníamos vence ahora el 30 de Septiembre, por lo tanto persiste aún una gestión particular que es la solicitud de Santiago, que es la tasación del inmueble por parte del Banco Estado. Y dicha gestión, según tenemos entendido, o está o recién se hizo la semana pasada o aún está pendiente de hacerla, por tanto cualquiera de las dos hipótesis, nos iba a pillar el plazo. Y SUBDERE después de la fecha iba a observar, antes de determinar cómo elegible el proyecto, la vigencia de la promesa.

La Oficina de la Vivienda gestionó con el Comité, se reunió también con la propietaria del terreno, se explicaron los aspectos de hecho y de derecho y se acordó la solicitud de una prórroga de seis meses, es decir, hasta fines de Marzo, tiempo durante el cual las partes se comprometieron a triplicar los esfuerzos en la gestión y existe todavía la voluntad y la disposición de todos para que esto resulte.

Como les digo esa es la observación, que incluso todavía no es observación, porque no estamos en la fecha del 30, nos estamos adelantando, y lo que está pendiente debiese estar



terminado dentro de lo más pronto posible.

Entonces no es agradable, nuevamente, someter a aprobación del Concejo el aumento del plazo del contrato de promesa, pero es necesario.

Ahora bien, me gustaría a mí aclarar y lo he hecho en sesiones pasadas, pero no está demás decirlo, que en estricto sentido legal para celebrar un contrato de promesa respecto de la compraventa de un inmueble, el Alcalde no requiere la autorización del Concejo Municipal, porque esta promesa va a concluir luego en un contrato de compraventa, es decir, la Municipalidad con recursos de SUBDERE va a comprar el terreno, en este caso, a la Constructora que es la propietaria y posteriormente la Municipalidad va a desarrollar el proyecto habitacional para el Comité de Allegados, ¡ya!

Ahora una de las formas para adquirir un terreno dentro de los ítems de SUBDERE y que SUBDERE solamente otorga este tipo de beneficios a municipalidades. Ahora, nosotros como en su momento cuando comenzamos con estas gestiones, ya desde el 2015, más o menos, que comenzamos con esto, determinamos someterlo a aprobación del Concejo, principalmente, porque así se va conociendo el desarrollo del proyecto y del proceso en su trayecto digamos. Y además, porque así se transparenta el proceso y se conoce con detalles el beneficiado, los montos, los propietarios y los estados de avance de las gestiones ¡ya! Es necesario aclarar esto, porque así se ha pedido respecto de todos los grupos de comités que hemos presentado a ustedes y hubo una ocasión en que celebro la promesa sin el complemento digamos, sin el acuerdo, por un tema preciso de premura en el tiempo solamente y se utilizó otro acuerdo que se había tomado de darle prioridad en la gestión a ese grupo en particular y por lo tanto se hace esa precisión respecto de esto.

En el fondo, para terminar, el acuerdo consiste en autorizar la modificación de la promesa aumentando su plazo, en seis meses más.

ALCALDE: Perfecto.

Muchas gracias don Pablo.

Se ofrece la palabra.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo, primero, para clarificar un tema: Cuando uno va al Ministerio de Vivienda, segundo o tercer piso, donde los asesores de la Ministra o cuando va a la SUBDERE, lo primero que le piden es, ojalá, que el municipio, y cuando digo el municipio, no solamente que sea potestad del Alcalde el tema de priorizar este terreno, sino que también de los Concejales, es mi experiencia, porque usted se refería al Comité que yo he apoyado.

Cuando yo he viajado a la SUBDERE, reitero, no quiero ser reiterativo, pero el Ministerio de Vivienda siempre nos han pedido que sea un acuerdo de Concejo, ¿por qué? Porque finalmente aquí, usted sabe que el tema técnico, cuando esto llega al Serviu, los Técnicos del Serviu, los Jurídicos, todos cuestionan un montón de cosas. Y yo creo que es mejor que abunde a que falte, la verdad. Por eso yo prefiero y se hizo una excepcionalidad en el caso de nosotros, prefiero que Eureka, en realidad, hoy día cuente no solamente con la prioridad del proyecto de parte del Alcalde, sino que también aprobado por el Concejo. Es lo mejor, porque finalmente en el tema técnico siempre nos rebota y lo envían para atrás, y eso viene siendo una traba. Es mejor tener, darnos la pega ésta y llevar, mientras más documentos mejor. Y usted lo sabe, porque en Vivienda hemos estado ahí y hemos estado peleando, también lo sabe el señor Casanova que está aquí, que conoce bastante hoy día de la materia. Así que yo, la verdad que eso.

Y respecto al tema de Eureka, me parece muy bien, yo vi en pantalla en Santiago, ellos están muy avanzados, sería importante hoy día poder hacerle un gesto nuevo para que no le falten los documentos, son doce mil metros cuadrados, creo. Yo no me acuerdo si eran departamentos o casas, ahí caben cien viviendas, más o menos, y departamentos una cantidad mayor.

Hoy día no sé cuál es el proyecto que ellos están privilegiando y la cantidad de gente que tienen, pero me parece interesante la propuesta.

Otra cosa, entiendo que se hicieron los estudios legales del estudio de título, si digo bien, ¿sí? Entiendo que eso no está embargado, no tiene hipoteca, nada, ni por levantar, porque a lo mejor eso pudiera ser una traba, podría ser una traba y llegar, disculpe, al término que dice el



decreto de proyecto aprobado condicionado, que igual puede traer traba. Me gustaría que me aclarara eso.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

Efectivamente don Luis, agradezco sus comentarios, porque me permite aclarar dos cosas: Primero, el Grupo Eureka, efectivamente, comenzó su gestión con la solicitud de su solución habitacional respecto de dos inmuebles que están uno al lado del otro, son el Lote Dos y el Lote Uno en la calle Porvenir hacia el río, no sé si todo el mundo ubica el terreno que estamos hablando.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Entonces, nosotros así lo requerimos, en el comienzo de esta gestión.

Luego en el trayecto descubrimos que, efectivamente, el Lote Uno tenía un problema legal, un problema con embargo y nosotros pedimos, entonces, modificar el acuerdo y reducirlo solo al Lote Dos, efectivamente. Y solo respecto de aquel inmueble que legalmente no tiene ningún inconveniente, porque el estudio de título ya está hecho, se ha requerido el acuerdo que hoy motiva esta ampliación. O sea, en el fondo no hay ningún inconveniente de ese punto de vista.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Esa era mi duda. Gracias.

ALCALDE: Perfecto.

Dé lectura al acuerdo, por favor.

SR. AROS – ABOGADO, ENCARGADO DE ASESORIA JURIDICA: Sí.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito acuerdo del honorable Concejo Municipal en consideración a lo siguiente:

La Municipalidad de Chiguayante acuerda complementar contrato de promesa de compraventa celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante, y la Constructora Adriana Méndez Lepez y Compañía Limitada, respecto de la solución habitacional a favor del "Comité de Allegados Eureka", de nuestra comuna, extendiendo su vigencia de modo tal que se cumplan con los plazos y requisitos determinados por SUBDERE a fin de obtener los recursos necesarios para la adquisición del inmueble.

En efecto, con fecha 24 de mayo de 2017, mediante Acuerdo 101-15-2017, el H. Concejo Municipal acordó postergar la vigencia de dicho instrumento, la cual vence el 30 de septiembre del presente año.

Sin embargo, conforme se acredita con la información proporcionada por SUBDERE dicho proyecto aún se encuentra en estado de tramitación, sin que a la fecha se haya concluido su aprobación. Por ello, se requiere una nueva prórroga que extienda su vigencia, la cual ya ha sido informada a la propietaria y consta con la anuencia del Comité de Allegados Eureka.

Lo anterior se exige con el fin de dar cumplimiento a lo exigido por SUBDERE como requisito para la postulación al subsidio mencionado, y continuar los procesos pertinentes y otorgar, finalmente, la solución habitacional al Comité de Allegados Eureka, de nuestra comuna.-

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



ALCALDE: Bien, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Señor Presidente, apruebo.

Don Luis Ríos: Apruebo gustoso compañeros por el apoyo.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Yo les agradezco esta votación y el apoyo que les brindamos a los sueños de vivienda propia de este Comité Eureka que ha hecho las cosas muy bien; por tanto, se aprueba por unanimidad. Muy amable don Pablo.

Gracias, muchas gracias.

5) Punto de la Tabla

Informe de pasivos acumulados consolidado del Segundo Trimestre 2017. (Según ORD. N° 585 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).

ALCALDE: Le voy a pedir a la Directora de Finanzas que pase, por favor, que además es un gusto tenerla aquí en el Concejo.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

ALCALDE: Oye, Directora, quiero informarles y pedirles su buena comprensión estimados Concejales, sucede que tengo una reunión de los Alcaldes del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, que entre otros temas este el tema del bono compensatorio, por el que están demandando a varias comunas, entre otras, la nuestra.

Así es que como es una situación bastante complicada, yo tengo que hacerme presente, ahora a la una en Concepción.

Yo quisiera, antes de que nuestra Directora, si me lo permite, pueda intervenir, señalar dos cosas.

Como lo hizo ya notar el Concejal Luis Ríos, pero como además todos ustedes deben saber, el otro día ocurrieron dos asesinatos en nuestra comuna, cuestión que nos conmovió a todos, no solo por las características de los hechos, sino que principalmente porque viene a romper un reconocimiento que hemos tenido respecto de todas las gestiones en Seguridad, que efectivamente una comuna tranquila hasta el mes de Marzo, mes de Abril de este año. Dado que se han registrado desde entonces hasta ahora cinco hechos de violencia, de alta connotación pública, con tres muertos. En el caso de Nicolás Araya, en el caso de Piero y en el caso de Velásquez, que todos están asociados, de acuerdo a las investigaciones que la policía ha hecho, al microtráfico.

Nosotros hemos estado comprometidos con la seguridad desde que partimos, tanto así que generamos y constituimos una Oficina de Seguridad, tanto así que hemos hecho una gran cantidad de trabajo que hoy día tienen una Oficina con recursos, se ha mejorado cuestiones situacionales, se ha hecho el trabajo preventivo y se ha hecho también un trabajo en infraestructura. Desde los proyectos que nos hemos ganado de iluminación LED, la misma construcción de la Comisaría, el trabajo psicosocial que se hace a través de las distintas oficinas, como la Oficina de Protección de los Derechos del Niño, como la Oficina de Prevención de Drogas, la Oficina de Seguridad, la construcción de la Comisaría.

Ayer estuvimos con el Jefe de la PDI, don Cristian Alfaro, para seguir todos los procesos, para que se construya la Brigada de Investigación Criminalística en la ciudad, en donde vamos a tener no solo un edificio implementado con laboratorios, sino más funcionarios de la PDI. Pero todo aquello no puede evitar que nosotros no seamos parte de la realidad mundial y la realidad de nuestro país con el tema del narcotráfico. Y el narcotráfico trae asociado la internación de armamento de todas las características y además una convivencia dura entre quienes son parte de este círculo de este mundo y además de quienes les toca convivir con esta gente.

Nosotros estamos implementando una cantidad de operativos. En Chiguayante se han decomisado más de cinco kilos de pasta base, eso si ustedes lo multiplican por 30.000 mil dosis es, efectivamente, una alta cantidad de dosis que hemos sacado, se han decomisado armas, se han detenido a los traficantes que ejercen este comercio ilegal, con todas sus consecuencias y secuelas. Y eso nos ha puesto sobre un territorio que está con un alto porcentaje de tiempo, pero también de territorio en buenas condiciones de seguridad, sin embargo, no ajeno a estos hechos que son dramáticos.



Yo lamento la muerte de Piero, yo lo conocía, era efectivamente un niño inocente, no tenía nada que ver con este mundo, independientemente de cuál era la cercanía que lo rodeaba.

Por tanto, yo diría que hay que equilibrar muy bien las cosas. Nosotros tenemos tareas que vamos a seguir cumpliendo en esto. Hemos cumplido muchas tareas, no es fácil, porque esto es de un poder tremendo. Yo creo que los que están informados saben de qué no estamos peleando con un grupito chico, aquí hay redes internacionales que se internan en el país y que luego se instalan en los territorios y uno puede encontrar este tipo de negocios con este tipo de efectos sociales, con este tipo de daños en todo el territorio nacional, no sé si en la Antártida, no creo. Pero efectivamente le puedo asegurar que esto está instalado en muchos lugares. Como es un tema sensible se puede ocupar para hacer más daño, es lo que yo no quisiera, como es un tema sensible se puede ocupar políticamente, yo lo dejo en manos de quienes tienen principios y valores, de quien tiene ética y, por lo tanto, sabrá cómo comportarse ante estos temas.

Yo soy de aquellos que prefiere trabajar en silencio, con sencillez, pero con eficacia, con resultados. Hay cuestiones que dependen de la municipalidad y hay otras cuestiones que dependen de Carabineros, hay otras cuestiones que dependen de la PDI y hay otras cuestiones que dependen de Fiscalía. Este Alcalde ha estado en conversaciones hace rato con Fiscalía, con la PDI y con Carabineros. Es más, en ocasiones he tenido reuniones también con los vecinos en esta materia, involucrándose más allá de la cuenta en temas que son de alta complicación por sus efectos.

Yo quiero señalar que con todas las policías hemos encontrado buena voluntad, pero hay situaciones que también ellos nos plantean como hechos que superan sus posibilidades, sus facultades.

Hoy día esto es un tema de país, hoy día es un problema de Estado y hoy día es un problema político y, por lo tanto, este Concejo lo que tiene que hacer es asumir sus deberes respecto del territorio, este Alcalde lo que tiene que asumir es, efectivamente, mayor compromiso para reducir, mitigar, gibarizar en su máxima expresión -en su mínima expresión- lo que significa este tipo de bandas. Es complicado tener que vivir al lado -cerca- en la población con quienes -con gente- que tiene estas prácticas, todos debemos colaborar, somos parte de la responsabilidad que nos compete a todos, manipular esto políticamente es perverso. Es perverso, porque se juega con las conciencias, con la vida de las personas que están directamente afectadas.

Yo soy de aquellos que hace la pega y quiero señalarles, porque no me gustaría que aquí se trabaje de manera independiente ocupando este tema para lograr, entonces, que nosotros tengamos un conflicto interno, en vez de colaborar para fortalecer toda la gestión que estamos haciendo. Gestión que habla por sí sola. No crean ustedes que esto yo lo estoy diciendo para ganarme votos y para salir mejor en la tele o de los que están aquí presentes, ¡no es eso! Aquí yo hablo, porque tengo, no cierto, antecedentes que me acompañan que respecto a esta materia no nos hemos quedado.

Los compromisos nuestros fueron más seguridad, más vialidad, más salud y más educación, aquí nosotros hemos estado haciendo esa pega, ¡todo contribuye, todo contribuye! Para que tengamos una ciudad más segura.

Yo quiero decir esto y quiero retirarme, porque si no, no me voy a retirar y ya me están esperando los Alcaldes que me están llamando.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo brevemente, porque, en realidad, yo le quiero pedir señor Alcalde, que nosotros hemos sido bastante cuidadosos respecto a este tema.

Efectivamente nos reunimos ayer en una Comisión y el Presidente iba a exponer el tema de una petición en incidentes, pero ya que usted se va, yo le voy a pedir, primero, que no comentemos más de este tema en el Concejo, que hagamos una reunión política, interna, para poder conversar la situación, ¡ya! No sé qué antecedentes habría como para expresar que se pueda utilizar políticamente esto, no hemos tenido ningún afán en esta materia, porque creo que no corresponde. Y por lo tanto, yo dejaría el tema para poder reunirnos nosotros y poder analizar la situación con altura de mira, para ver cómo abordamos esta problemática, que es una problemática muy compleja y muy sensible, que tiene que ver con la seguridad de todos nosotros.

ALCALDE: Así lo entiendo yo.

Yo quisiera además recordar lo siguiente: Las Comisiones se acuerdan en el Concejo y no son



materia de iniciativa extra Concejo, por lo tanto reunión que no se acuerda en el Concejo es comisión que no se puede realizar. Reuniones podemos tener, ustedes se pueden juntar, pero reunión de comisión no se pide fuera de Concejo.

Ahora bien, yo estoy absolutamente de acuerdo que nos pongamos en un compromiso del Concejo para enfrentar todos juntos este tema, que no es un tema menor. Es una buena señal de este Concejo, que a propósito de estos hechos queramos tener, a lo mejor, acceso al proceso de investigación. Nosotros instalamos una querrela, eso nos da la posibilidad de tener acceso a la carpeta y eso nos mejora toda la información que podamos transferir.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por eso que es importante...

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL:...que conversemos este tema con más calma, nos podamos reunir, más que entremos en detalles hoy día, porque, en realidad, hay un proceso, una investigación y yo creo que debemos conversar algunas estrategias que sea en conjunto.

ALCALDE: ¡Qué así sea!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y además queremos una reunión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, antes de que se vaya, yo solo quiero destacar que hoy día, en la comuna, en materia de seguridad ha fallado, discúlpeme. No quiero hacer dividendos políticos, porque no me interesa, usted sabe que no me interesa.

ALCALDE: ¡No fallamos!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, ha fallado, falló en materia de seguridad.

ALCALDE: Hay que decírselo a Carabineros o la PDI.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, ¡no! No, está equivocado. ¿Sabe por qué está equivocado? Porque cuando usted levanta un Plan de Desarrollo Comunal que contempla la Ley Orgánica de Municipalidades,...

ALCALDE: Que ustedes tienen que aprobar, está en ese punto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...es lo que me dice, bajo que rector o que vector yo voy a lanzar, cierto, la punta de lanza para ver cómo queremos crecer. Cuando instalamos una comuna solo para vivir y nos olvidamos del trabajo -del empleo- que es el que ocupa las mentes, el que genera la plusvalía,...

ALCALDE: ¡Estamos preocupados de eso!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...el que genera el producto... ¡no! Cuando generamos una...

ALCALDE: ¡Estamos preocupados de eso!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...comunidad para vivir, ¡no, entonces hemos fallado!

Pero solo quiero decirle que ayer tuvimos una Comisión, que fue convocada a raíz de lo mismo y llegamos a la conclusión de que hoy día en incidentes vamos a solicitar sesionar, formalmente, a través del Concejo, en una reunión ampliada para ver este tema, que hoy día tiene inseguro a los vecinos de Chiguayante.

ALCALDE: Así es concluir.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo tenemos claro Alcalde.



ALCALDE: Totalmente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero hemos fallado en materia de seguridad.

ALCALDE: Está equivocado, dígaselo a la policía,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No estoy equivocado.

ALCALDE:... no a la municipalidad.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No.
El Plan de Desarrollo Comunal...

ALCALDE: Está equivocado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...lo levanta el municipio.

ALCALDE: Sí señor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No lo levanta ni Carabineros, ni nada.

ALCALDE: Falta que lo aprueben.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ni con más Carabineros,...

ALCALDE: Falta que lo aprueben.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:... ni con más policías, ni con más Comisarías, ni con más retenes vamos a solucionar el problema.

ALCALDE: Está equivocado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El problema se soluciona con programas de Estado...

ALCALDE: Estamos trabajando.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...que vayan directo a las familias,...

ALCALDE: Sí, sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...y a los trabajadores.

ALCALDE: Usted lo acaba de decir, con programas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...no con represión, como tienen a mi pueblo mapuche allá en Temuco, señor.

ALCALDE: No, no.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No con represión.

ALCALDE: Usted se aprovecha de...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No con represión, no con represión.

ALCALDE: Usted se aprovecha de otros temas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No señor, no me aprovecho de otros temas.



ALCALDE: Ya.
Don Aldo Aravena.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No con represión, señor.

ALCALDE: ¿Usted quiere opinar? ¡Ah, no! Muchas gracias, me tengo que ir.
Directora.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No con un cinturón en la mano mis hijos van a funcionar mejor.

ALCALDE: Hay que definir, ¿Ulises, cuándo nos juntamos?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora lo vamos a acordar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, en incidentes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya colegas.
Bueno, el tema acordado ayer lo vamos a tocar en incidentes Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, sí, por cierto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para pedir un Concejo Extraordinario.
Por tanto, seguimos con la tabla.
Bueno, antes que todo como me corresponde, como saqué la segunda mayoría, me corresponde presidir, en ausencia del Alcalde, el Concejo, para los que no saben.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, la segunda o la tercera.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: La segunda.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Segunda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mire usted, ¡ah, es bravo!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está bien.
Entonces vamos con el quinto punto de la tabla.

5) Punto de la Tabla
Informe de pasivos acumulados consolidado del Segundo Trimestre 2017. (Según ORD. N° 585 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Sonia.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Concejal Presidente, Concejales, muy buenas tardes a esta hora.
Me corresponde como cada trimestre, entregar a ustedes y dar lectura del informe de pasivos acumulados, en este caso, al Segundo Trimestre del año 2017, esto es, al 30 de Junio.
Voy a partir, porque en la primera hoja está el consolidado, y voy a leerle el de las cuatro áreas, municipalidad, educación, salud y cementerio, y finalmente les leo la suma de todo el acumulado y consolidado de toda la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Municipalidad



INFORME PASIVOS 2° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
21			Gastos en Personal	4.637.901
21	01		Personal de Planta	21.735
21	03		Otras Remuneraciones	1.243.956
21	04		Otras Gastos en Personal	3.372.210
22			Bienes y Servicios de Consumo	110.916.183
22	01		Alimentos y Bebidas	3.160.810
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.488.277
22	04		Materiales de Uso o Consumo	2.879.875
22	05		Servicios Básicos	1.214.705
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	920.774
22	07		Publicidad y Difusión	2.281.095
22	08		Servicios Generales	91.972.872
22	09		Arriendos	4.997.775
24			Transferencias Corrientes	11.047.089
24	01		Al Sector Privado	4.333.121
24	03		A Otras Entidades Publicas	6.713.968
26			Otros Gastos Corrientes	577.800
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	577.800
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.175.703
29	04		Mobiliario y Otros	1.081.381
29	05		Máquinas y Equipos	94.322
31			Iniciativas de Inversión	3.477.274
31	01		Estudios Basicos	2.490.000
31	02		Proyectos	987.274
34			Servicio de la Deuda	6.987.807
34	07		Deuda Flotante	6.987.807

TOTAL 2° PASIVOS TRIMESTRE 138.819.757



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Educación Municipal

INFORME PASIVOS 2° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
21			Gastos en Personal	34.551.582
21	01		Personal de Planta	18.219.907
21	02		Personal a Contrata	10.344.955
21	03		Otras Remuneraciones	5.986.720
22			Bienes y Servicios de Consumo	52.325.979
22	01		Alimentos y Bebidas	90.958
22	04		Materiales de Uso o Consumo	18.455.809
22	05		Servicios Básicos	869.261
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.324.453
22	08		Servicios Generales	13.210.934
22	09		Arriendos	1.374.564
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.000
23			Prestaciones de Seguridad Social	106.533
23	01		Prestaciones Previsionales	106.533
24			Transferencias Corrientes	12.534.668
24	01		Al Sector Privado	12.534.668
29			Adquisición de Activos no Financieros	13.308.108
29	04		Mobiliario y Otros	9.343.601
29	05		Máquinas y Equipos	3.568.424
29	06		Equipos Informáticos	396.083

TOTAL 2° PASIVOS TRIMESTRE	112.826.870
-----------------------------------	--------------------

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Salud Municipal

INFORME PASIVOS 2° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	59.631.851
22	01		Alimentos y Bebidas	233.264
22	03		Combustibles y Lubricantes	4.107.100
22	04		Materiales de Uso o Consumo	48.613.873
22	05		Servicios Básicos	5.830.401
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	309.400
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	537.813
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.775.203
29	04		Mobiliario y Otros	1.065.390
29	05		Máquinas y Equipos	285.442
29	06		Equipos Informáticos	424.371

TOTAL 2° PASIVOS TRIMESTRE	61.407.054
-----------------------------------	-------------------



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Cementerio Municipal



INFORME PASIVOS 2° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	150.771
22	05		Servicios Básicos	150.771

TOTAL 2° PASIVOS TRIMESTRE 150.771

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CONSOLIDADO



INFORME PASIVOS 2° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
21			Gastos en Personal	39.189.483
21	01		Personal de Planta	18.241.642
21	02		Personal a Contrata	10.344.955
21	03		Otras Remuneraciones	7.230.676
21	04		Otras Gastos en Personal	3.372.210
22			Bienes y Servicios de Consumo	223.024.784
22	01		Alimentos y Bebidas	3.485.032
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.488.277
22	03		Combustibles y Lubricantes	4.107.100
22	04		Materiales de Uso o Consumo	69.949.557
22	05		Servicios Básicos	8.065.138
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.554.627
22	07		Publicidad y Difusión	2.281.095
22	08		Servicios Generales	105.183.806
22	09		Arriendos	6.372.339
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	15.537.813
23			Prestaciones de Seguridad Social	106.533
23	01		Prestaciones Previsionales	106.533
24			Transferencias Corrientes	23.581.757
24	01		Al Sector Privado	16.867.789
24	03		A Otras Entidades Publicas	6.713.968
26			Otros Gastos Corrientes	577.800
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	577.800
29			Adquisición de Activos no Financieros	16.259.014
29	04		Mobiliario y Otros	11.490.372
29	05		Máquinas y Equipos	3.948.188
29	06		Equipos Informáticos	820.454
31			Iniciativas de Inversión	3.477.274
31	01		Estudios Basicos	2.490.000
31	02		Proyectos	987.274
34			Servicio de la Deuda	6.987.807
34	07		Deuda Flotante	6.987.807

TOTAL 2° PASIVOS TRIMESTRE 313.204.452



SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Ese es el informe.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias a la señora Directora de Finanzas, por el informe de los pasivos del Segundo Trimestre.
Por tanto, cedo la palabra a los Concejales.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿En qué consisten estos pasivos de gastos en personal?, ¿por qué se generan estos pasivos?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Bueno, estos pasivos se generan, normalmente son cuando hay pagos de un año, de un mes hacia otro, en este caso puntual fue del área, casi la totalidad, del área de Educación Municipal. Pasa que como nosotros pagamos al 30 de cada mes, o el día antepenúltimo de cada mes, se generan las remuneraciones de Educación, Salud y Cementerio, en este caso, lo que aconteció, lo que yo veo, es que se pagaron, la contabilización fue al día siguiente, o sea, se pagaron en un minuto, pero el cobro de los cheques, como en algunos casos se paga con documentos, se cobra al día siguiente o en el mes siguiente, no al día 30 de Junio, en particular. Por eso se tiene que haber generado esa diferencia, por eso quedó contabilizado de un mes a otro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, ¿podría ser por eso digamos?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Uhm.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque me llama la atención digamos.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que tengamos pasivos en el tema de gastos en personal, en remuneraciones.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro.
Lo que pasa que, claro, se genera el proceso de remuneraciones casi el último día o el día 28, por ejemplo, no sé si el día 28 ocurrió un viernes, que no me acuerdo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuándo es el cierre de esto?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: El 30 de Junio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque, en realidad, siguiendo, más o menos, aquí, ¿por qué esto no pasa al 1° trimestre? Porque tú dices que es de un año para otro lo que...

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No, de un trimestre a otro.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: O sea, el primer trimestre cortó al 31 de Marzo, este otro, que estoy leyendo el segundo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Es al 30.
Puede ser, o sea, si las cifras fueran menores, si fuera un valor muy pequeñito, yo casi me atrevería a decir que es, por ejemplo, que se le pagó la remuneración a una persona -a un funcionario- de cualquier área, pero en este caso coinciden las áreas, los valores casi cien por ciento con los de Educación, que se le pagó, por ejemplo, con un cheque a una persona y esa persona el día 30 no cobró su cheque, sino que lo cobró del 1° en adelante.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

¿Pero cuánto son los gastos habituales? No tenemos ese dato de remuneraciones en Educación.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Perdón.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Director, venga para decir, por favor, doscientos y algo.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Les comento, más o menos, de que se tratan estos pasivos en el área de personal.

Nosotros a diferencia de la municipalidad cancelamos el día 29 o el día 30 de cada mes, por tanto tenemos que hacer siempre un reproceso en la unidad de pago. Y en los reprocesos que se pagan en los cinco días siguientes del pago de las remuneraciones normales, se producen estos desfases, por eso queda como pasivo de personal; eso.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro, son varias posibilidades, en este caso es un reproceso, otras veces puede ser eso mismo, o sea, si fueran muchas personas que se les pagara, por ejemplo, con cheque. Pero normalmente es un reproceso que queda contabilizado al día 30, pero en lo efectivo, lo real es que se paga los días siguientes del mes.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Sobre todo este año ha sido por el cambio de la normativa del estatuto docente. Igual que en Julio partimos con nuevas remuneraciones para el área de Educación Municipal, lo que varió fue...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La carrera docente.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM:...por la carrera docente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y lo otro es Prestaciones Previsionales, que también aparece ahí un pasivo de \$106.533.-

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Uhm.

¡Ah, ya! No corresponde, o sea, se generan también por lo mismo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Exactamente lo mismo?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro, se generan exactamente por lo mismo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Se da lo mismo, okey.
Solamente el mes correspondiente que no se pagó, digamos.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No es que tengamos deuda previsional.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No, no, no hay ninguna deuda de eso, ni nada.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okey.
Esa era la duda.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Perfecto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sonia.



SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En el caso del informe de la municipalidad, Servicios Generales, ¿eso tiene que ver con las externalidades, los noventa y un millones, de las empresas que prestan servicios por áreas verdes y...?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Exactamente. Sí, ese valor es muy aproximado al servicio que pagamos mensualmente por áreas verdes, mantención de jardines y áreas verdes, exactamente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Extracción de basura.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No, extracción de basura no, ese va en otro, es un monto un poco más elevado, casi como ciento treinta millones.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Pero estos noventa y uno corresponden casi al cien por ciento de la empresa de áreas verdes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, áreas verdes!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Exacto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Que se generó la obligación a fin de mes y el pago se generó, seguramente, a los días siguientes y ya estábamos en otro trimestre, por eso queda generado acá, como una deuda.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Clarito.
¿Consultas?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La deuda flotante que tenemos aquí se refiere a, la que aparece aquí como pasivo de Deuda Flotante.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De seis millones novecientos.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: ¡Ah! Eso viene casi de arrastre del trimestre anterior.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Del anterior?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Exactamente. Pasa que esas deudas flotantes corresponden a las deudas que se contrajeron el año 2016 o incluso anteriores, que siempre se trata de limpiar, siempre hay alguna deuda o, en este caso, se ha generado que las deudas de arrastres de un año hacia otro quedan en esta deuda, las traspasamos, cuando hacemos el inicio del año presupuestario las traspasamos a deuda flotante y de ahí vamos sacando, cada vez que nos llega, o sea, si en este mes me llega una factura de algo, de alguna obligación del año pasado, que haya sido, como decíamos la otra vez, por las razones que sean, porque se devolvió la mercadería, porque la factura no llegó o porque..., un montón de probabilidades, nosotros lo vamos a ir rebajando de acá, cuando sean obligaciones del año anterior o años anteriores. También puede darse que son no del mismo ejercicio inmediatamente anterior, sino que del anterior.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Una consulta y gusto de tenerla y tenerla ahí.
O sea, cuando traspasamos una deuda de un año para otro, podría significar que este año que terminamos negativo respecto a la modificación y aprobación presupuestaria respecto al tema de las contratas, podríamos dejar de pagar algunas cosas y cubrir ése, ¿no sé si soy claro?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡No!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No, no, porque en este caso si quedara...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, para no terminar con saldo negativo, porque creo que se pueden pasar a deuda...

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro. No, en este caso como es una obligación de la municipalidad no es un saldo negativo, que está contemplado en el presupuesto con números azules, o sea, todo el presupuesto con números azules, y esta deuda solamente se va traspasando de un año a otro. Solamente el clasificador presupuestario, que es la norma que nos obliga a dónde poner las cuentas y todo, especifica que cuando se tratan de deudas de arrastre en el fondo, cosas que no nos han cobrado y que por alguna razón no hemos pagado, que son estos casi siete millones de pesos, esos se van, si no me los cobran durante este año, para el otro año nosotros traspasamos nuevamente, en la misma cuenta de deuda flotante. Sigue arrastrándose hasta que se nos vaya rebajando a medida que nos vayan llegando esas cuentas, esas facturas.

Pero no tiene nada que ver con lo que es el tema. Pero si nosotros llegamos por ejemplo, por poner un ejemplo, en tres años más a determinar que esa factura o que esos montos que yo tenía contemplado pagar, vemos en unos años más o en un año más hacemos un barrido, una limpieza y vemos que, efectivamente, no sé, por seis millones y tantos, no sé, la vivienda social que yo compré por ejemplo, que no se va a pagar porque nunca llegó, porque la familia encontró otra opción, qué sé yo, se sacó el Kino, cualquier cosa, y vemos que, efectivamente, ese monto no se va a ocupar, nunca más, porque ya no nos van a cobrar, estamos agotando todos los medios para que nos cobren, esa plata nos queda liberada, se nos viene en las cuentas en algún minuto y eso sí lo podríamos reincorporar en alguna modificación presupuestaria, a alguno de los otros ítems que esté más deficitario, que necesiten.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No sé si con eso contesta su...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estoy clarito.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: ¿Sí?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Más claro, echarle agua.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Perfecto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Estamos?
Gracias por el informe, súper claro, el que nos entregó.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que sabes, me acabo de percatar que tengo una citación a la reunión de la Asociación de Municipios del Territorio de Nonguén.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora, a la una y media de la tarde, me acabo de dar cuenta, entonces me voy a tener que retirar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, para poder alcanzar a llegar a la reunión en Concepción.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Estamos con el quórum todavía?, ¿sí?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya colega, vaya y qué le vaya bien.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solamente una cosa: Antes quiero plantear, lo iba a plantear en incidentes, respecto al tema, aprovechando que está...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El PADEM.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, está el tema del PADEM, y entiendo que viene ahora, que lo podamos ver después, digamos, para poder conversarlo.

Y lo otro Director y que no sé, en qué está el proceso de la Piscina Municipal, que es un tema que me gustaría que lo viéramos acá. En realidad estamos en el mes de Septiembre, ¿no sé qué va a pasar con ese tema?, ¿si ustedes lo van a seguir administrando el tema de la piscina?, ¿no lo van a seguir administrando?, ¿se va a abrir la piscina? Que estamos ya con el proceso completo, me preocupa que podamos definir ese tema, ¡ya! Y lo voy a dejar planteado.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo podemos ver dentro del tema, cuando fijemos la reunión del PADEM.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O bien lo agregamos cuando tengamos reunión con usted, porque se supone que la primera reunión de trabajo va a ser con el DAEM.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, claro.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Disculpa Presidente...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM:...y Concejales, nuestro punto es el punto siete y es la entrega.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Quizás podríamos, no sé si se podrá, pero adelantar, estamos en el punto seis, adelantar el punto siete para que esté el Presidente de la Comisión y agendar quizás las reuniones, ¿no sé si será posible?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Para no pasar a llevar, Directora de Administración y Finanzas nos puede ceder de adelantar el punto siete, ¿sí?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, por favor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.



SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Solo entrega.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, entrega.

7)

Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2018. (Según solicitud del Sr. Director de la DAEM).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Muy buenos días estimado Presidente, Secretario Subrogante, estimados Concejales.

Hoy día cumplimos con la Ley 19.410 que modifica la 19.070, el Decreto con Fuerza de Ley N°1, esto refundido en ambas leyes, modificación de la 20.501, todas normativas del estatuto docente de los profesionales de la educación y en mérito de la necesidad de aplicar en forma participativa, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, la Municipalidad de Chiguayante, a través de su Dirección de Administración de Educación Municipal, ha diseñado este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2018. El cual presenta una propuesta de planificación que viene a potenciar un plan de recuperación y fortalecimiento en aspectos cuantitativos - cualitativos del quehacer Educativo Comunal en el ámbito de la Administración Municipal.

Recordar que tenemos el plazo final para la entrega de esta primera parte de nuestro PADEM es el mes de Septiembre, ahora nosotros tenemos que trabajar el tema de las comisiones con ustedes, poder presentarles este PADEM, hoy es solo la entrega para que ustedes lo puedan revisar. Y en virtud de esto poder planificar, obviamente, nuestro PADEM 2018, teniendo con claridad, estimados Concejales, que nosotros en este PADEM estamos tomando bastantes medidas administrativas, sobre todo, en virtud de los déficits estructurales que tenemos como Departamento de Educación.

Recordar que el año 2015 teníamos un déficit cercano, por traspaso municipal, a los novecientos millones de pesos; el año 2016, ese déficit lo pudimos bajar a seiscientos noventa; el año 2017, seiscientos noventa millones de pesos, y estamos haciendo una propuesta de este año, no tratar de pasar los trescientos ochenta millones.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Para el 2018?

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Para el 2018 no pedir más de trescientos ochenta, para poder, obviamente, llegar a estos números, vamos a tener que hacer ajustes de docentes a contrata, como también de personal del Departamento de Educación, como también Asistentes de la Educación de algunos colegios. Eso va a ser materia de trabajo ya en la reunión de Comisión, pero se los adelanto, para que ustedes también lo puedan tener en consideración.

Eso señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Consulta Director, ¿cuándo vamos a pasar a los Servicios Locales?

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Según la última información que entregó el Seremi acá, él habla del 2020, y lo dijo acá en Sesión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. OLAVE – DIRECTOR DE LA DAEM: Por tanto tenemos que hacer estos ajustes hoy día, porque después no vamos a tener ítem presupuestario municipal como para poder afrontar



con todos los desafíos y con todos los compromisos que tenemos como Departamento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.
No era eso, nada más.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Oye, Presidente sí, ¿porque la próxima reunión va a ser para el cronograma?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.
Pero deberíamos hacer una Comisión para trabajar el tema del PADEM, Comisión de Educación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El cronograma?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cronograma digamos y empezar a realizar el trabajo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Para cuándo?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo estoy proponiendo para el martes 3 de Octubre, la próxima semana.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No puedo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No puede usted?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estoy de aniversario de matrimonio, 31 años.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El lunes?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El lunes sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes 2.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: 18:00 horas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿18:00 o 18:30 horas?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las 18:30, mejor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿A cómo estaríamos?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El lunes 2.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Comisión de Educación.
Entonces está citado el Director con su equipo Técnico del DAEM, ¡ya!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, con su equipo Técnico.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿18:30?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: 18:30.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo me voy a ir entonces, si no voy a llegar atrasado.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, es que me estaban diciendo que como



ahora están congeladas las horas extras, ojalá sea en horario de...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Ah, tiene razón!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...trabajo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tenemos que hacerla, entonces, a las...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El día lunes, ¿y si la hacemos a las tres y media?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, a las 15:30 horas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las 15:30 horas, ¡ya!
A las 15:30 horas el día lunes, por favor.
Gracias Director, nos estamos viendo el lunes, a las 15:30 horas.
Volvemos al punto número seis.

6) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, del listado de Compras por Licitación Pública, Licitación Privada y Trato Directo mes de Agosto de 2017. (Según ORD. N° 585 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entregado.

8) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°04/2017, de fecha 07.09.2017, del Sr. Jefe Administrativo de Personal, señalando que la información le fue remitida, en su oportunidad, mediante Oficio N°288, de fecha 25 de Abril de 2017.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, sí, efectivamente, el señor Chávez tiene toda la razón, de hecho aquí traje el archivo que me entregó él en esa oportunidad, aquí está.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces lo voy a entregar de vuelta, porque como dije en su oportunidad, yo pedía A, B y C, y él me entregó X, Y y Z, ¡ya! Entonces cuando yo reitero una solicitud es para que me entregue A, B y C, pero parece que él insiste en entregarme X, Y y Z.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y no me sirve; entonces le voy a entregar el archivador y reitero la solicitud.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La solicitud...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y la voy a reiterar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO:...la está pidiendo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La estoy pidiendo, efectivamente. ¡Ya!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias señor Presidente.

9) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°05/2017, de fecha 07.09.2017, del Sr. Jefe Administrativo de Personal, señalando que la información le fue remitida, en su oportunidad, mediante Oficio N°503, de fecha 14 de Agosto de 2017.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

Aquí no señor Presidente, es respecto a la..., efectivamente me la entregó, pero yo estaba pidiendo otra cosa, también voy a reiterar acá, se repite exactamente lo mismo.
Gracias.

10) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°1690, de fecha 12.09.2017, del Sr. Director de Dideco, por el cual da respuesta de decretos que no fueron incorporados en el informe realizado por la Encargada OMIL, al momento de presentar el presupuesto año 2016.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad que esto, estaba la Directora de Dideco, la señora Margarita Valenzuela en esa oportunidad, a mí me llama la atención, porque en esa oportunidad la Encargada de la OMIL expuso el presupuesto 2016, lo expuso completo y había, me parece demasiado extraño señor Presidente, que al exponer la Encargada de la OMIL los recursos existentes y en qué se gastaron, haya dejado fuera 21 millones.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Extraño!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que yo representé en esa oportunidad y que traía los decretos. Y traía los decretos y los decretos decían relación a entrega de recursos para la OMIL y que de hecho lo adjunté en la solicitud.

Voy a reiterar nuevamente, porque la verdad que es un insulto un poquito a la inteligencia de cualquier ser humano, que si la Encargada de la OMIL rinde cada peso que se gastó en el año 2016 y quedan fuera 21 millones, ¡es muy raro!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Es muy raro!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Es muy raro!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Tiene toda la razón, es demasiado raro!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por tanto, señor Presidente, voy a insistir en esto, voy a volver a adjuntar los decretos y la verdad que de lo contrario voy a llevarlo a la contraloría.
Muchas gracias.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Carlos Benedetti Reiman copia del ORD. N°568/2017, de fecha 12.09.2017, del Sr. Director de la DAEM, quien da respuesta respecto de charlas solicitadas por el Ministerio de Educación y sobre la entrega de premios para realización de Bingo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, esto, ¿no está el Director de la DAEM?



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

En realidad esta información, esta denuncia en realidad, a mí se me hizo llegar respecto por lo que aquí ese día llamamos a la Comisión Mixta para tratar el tema respecto al Sida, que estaba Educación y Salud, ahí la Asistente Social manifestó que la Fundación Iguales estaba dando charlas de sexualidad, que nos llamó mucho la atención. Y posterior a eso, a mí me llega la denuncia, cuando yo solicité esto, me llega la denuncia de que efectivamente no estaban reguladas estas charlas por el ministerio, sino que había sido un funcionario que pertenece a la Fundación Iguales que con la Directora acordaron entregar -hacer- las charlas digamos. Y en ese plano, obviamente, que hay una preocupación.

Yo le pedí al Director de la DAEM, que lo voy a manifestar de nuevo, de que se me entregara toda la información, pero no es lo que, en realidad, aquí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Debe reiterarlo Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, muchas gracias.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Qué pasa Concejal que no están dando la información que corresponde?, ¿usted está redactando mal las solicitudes?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, aquí el que nada hace, nada teme.

12) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes copia del ORD. N°567, de fecha 13.09.2017, de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, donde se le da respuesta sobre el ítem 115.08.01.002 denominado "Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único" de la modificación presupuestaria municipal N°6.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias señor Presidente, la voy a revisar. Muchas gracias.

**13) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo tengo en incidentes, en realidad, de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social que me toca presidir y por acuerdo de los Concejales que componen la mesa de dicha comisión, más los Concejales que vinieron también en forma autónoma a esta comisión. Solicito podamos desarrollar una Comisión y pongámosle fecha hoy día, una Comisión de Desarrollo Social.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Comisión o Concejo Extraordinario?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No es Comisión, que hagamos una comisión ampliada, porque no es Concejo Extraordinario.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: O sea, una comisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es una Comisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Comisión o Comité?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, Comisión.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Comisión de Desarrollo Social.
Es más acotado.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, recojo la propuesta.
Sí, dejémoslo como Comité, como decía Jessica, para que el Alcalde...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah! Estás pidiendo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí a la Comisión el Alcalde igual pudiera invitarlo,
porque está invitando, ¡ojo! Está invitando, como invitado.
Yo prefiero que sea como Comisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Preguntémosle al Secretario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Al Secretario.

SR. RODRIGUEZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Esto lo tiene que ver el
Administrador Municipal.

Ahora lo que hay que tener cuidado es el tema de la fecha, porque se está invitando autoridad;
entonces, definir aquí una fecha, yo creo que es re-complicado. Hay que revisar las agendas,
primero, ahí informar una fecha tentativa, porque como se están invitando autoridades, no es
llegar y...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero quiero decirle, que en el tenor de lo acaecido y
los acontecimientos, las autoridades debieran estar llanas a venir, porque es un problema en
realidad.

SR. RODRIGUEZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo que pasa que hay que hacerlo
con premura.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por eso pongamos la fecha, que sea al corto plazo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tentativa.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Al muy corto plazo Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero me refiero a una semana.

SR. RODRIGUEZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Debiera tramitarlo a la brevedad.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pongamos una fecha, si yo soy el
Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, ¿cómo estamos de agenda Secretario?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No tiene la sabana?

SR. RODRIGUEZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): No.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que en este mes de Octubre estamos recién.

Luis, sabes que hay que ver el tema, porque ahora hay que ver el cronograma del PADEM y también vamos a tener que hacer el cronograma para ver el presupuesto 2018 de la municipalidad, ¡así que ten cuidado!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que no tengamos cuidado, hagamos ésta y en base a esto se hace lo otro.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que pasa que con lo otro tú tienes que cumplir con un plazo que tenemos que entregar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero por eso agendemosla, yo creo, para el 5.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para el jueves 5, horario, tres y media.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Comisión de Desarrollo Social.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí señor y toda la parafernalia. Sería esa, ahí está firmada. Todos los Concejales estuvieron de acuerdo ayer.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En comisión celebrada el 26.09. 2017.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Anotaste todas las organizaciones que están involucradas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Todas, todas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esa le entregas al Secretario.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo le agregué un poquito más, no importa.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jueves 5, a las 15:30 horas, Salón Municipal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces sería jueves 5, a las 15:30 horas. El otro tema guarda relación con una visita, que estamos al debe, que fue Álvarez y quien habla, con la Asociación de Fútbol.

Ellos están pidiendo que se les incluya en el presupuesto del próximo año, que lo contempla la Ley Orgánica de Municipalidades, en uno de sus artículos, que se les pueda financiar a través de algún aporte, a través del artículo 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades, otorgar subvenciones, aporte para fines específicos para personas jurídicas de carácter público y privado, ¡ya!

Entonces, ellos quieren que se les incluya en el presupuesto. Ahí va una cartita que nos mandaron ellos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RODRIGUEZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Tiene que dejarlo escrito.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo lo voy a escribir y todo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lissette, ustedes están elaborando el presupuesto para el 2018, cabe la posibilidad de que se incorpore a la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Puedo?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pase no más.
Dentro de las subvenciones que nosotros damos a las organizaciones de acá de la comuna.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que podemos hacer es, nosotros estamos haciendo -trabajando- con el equipo de Finanzas, con Sonia y con Rodrigo, el presupuesto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La verdad es que hoy día estamos en una etapa ya de recortes, porque uno presenta todos los requerimientos que tienen las Direcciones y nosotros no consideramos lo de la Asociación de Fútbol, pero en la discusión, no pero si consideramos, y hemos sido súper transparente al respecto, fueron las que se han entregado en años anteriores.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y ahora viene el análisis ya más detallado, detallado de los requerimientos, considerando que hay que empezar a disminuir las cuentas. Pero ese análisis también lo podemos hacer en la discusión del presupuesto, ver de dónde podemos sacar un pago y ver realmente si es importante y eso lo podemos conversar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, esto tiene que ver Presidente.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Si bien Concejal, ellos están haciendo una solicitud.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, por un monto de ocho y tantos millones de pesos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que la Asociación igual es importante que podamos tener también ese día, a mano, en la discusión. A la Asociación de Fútbol no solamente se le entrega a través de la subvención, la Oficina de Deportes a través de otro tipo de programa también hay apoyo adicional. Entonces sería bueno que ese día pudiéramos discutir, yo tenerlo presente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Entregar los antecedentes correspondientes.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que podríamos hacer...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que la Oficina de Deportes traiga los antecedentes, en qué apoya a la Asociación de Fútbol.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que para eso podríamos juntarnos con ellos, recoger los requerimientos, no sé si formal, porque esa es la tónica que estamos trayendo de las organizaciones.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo que pasa es que no sé si es



contraproducente invitar a los Dirigentes de la Asociación, cuando veamos el presupuesto, ¿no, no se puede?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, al contrario.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, esa es una discusión que tenemos internamente.

Ahora lo que podemos hacer es traer la solicitud de ellos, revisar de acuerdo a la solicitud que están haciendo y ver si lo podemos incorporar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, después negociaremos ahí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Concejales, por lo tanto dejo extendida la invitación, tenemos un debe con ellos. Yo creo que el fútbol es importante como deporte, hay otras disciplinas que son importantes, ¿por qué? Por el tema de lo que está ocurriendo. Ellos tienen deporte y que vaya en esa área, hoy día es importante.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Yo creo que en esa solicitud Luis, que yo te vi que mostraste, se adjunta Carta de la Directiva. Le colocas tú.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, se adjunta carta.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Le colocaste?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No.

SR. RODRIGUEZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): En el formato que se acoja la petición no más.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Solicito que se adjunte la Carta.

SR. RODRIGUEZ – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Secretario, por favor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Terminó?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, terminó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

En el tenor del deporte, la verdad es que yo hace tres meses atrás reiteré respecto a la solicitud de la Cancha Municipal y su Reglamento. El Reglamento es clarísimo de cómo hay que acceder y aquí no puede haber una negativa de parte del Municipio a acceder a las canchas municipal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El Reglamento es muy claro.

Y en ese tenor señor Presidente, tenemos a la Selección de Chiguayante Sub-15, que no puede usar la Cancha Municipal para entrenar, se le ha dicho un rotundo no, está representando a la Comuna de Chiguayante, convengamos en eso, o sea, son jóvenes que están dentro del deporte, sanos, tratándose de desarrollarse, en fin, y se les prohíbe ocupar la Cancha Municipal. Considerando, ojo, que el funcionario que está a cargo del recinto municipal de la cancha cobra todos los meses horas extraordinarias para este tipo de uso. Entonces en la negativa, incluso, el Encargado habló con el Alcalde y el Alcalde le dijo que no.



Yo estoy preocupada de ese tema, estamos hablando de la Sub-15 que representa a la Comuna de Chiguayante y que no pueden entrenar en la Cancha Municipal, de la comuna a la cual están representando.

Entonces, señor Presidente, quiero poner el acento en esto, porque es un hecho grave, tenemos un Reglamento que no se respeta. Y aquí los Encargados hacen del no un derecho y tajante. Y bueno, el señor Alcalde también se suma a eso y la verdad es que yo quisiera saber cuál es el objetivo.

Yo lo voy a hacer, lo voy a presentar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, te propongo algo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Dígame.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Firmémoslo todos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque yo también estoy de acuerdo contigo, la señora conversó conmigo.

Yo lo vuelvo a reiterar, yo trabajé 22 años en la Asociación de Fútbol de acá y nunca, nunca, jamás, ni siquiera en el tiempo de dictadura se negó la cancha. Todo lo contrario, la cancha estaba en manos de la Asociación de Fútbol.

Entonces, yo lo encuentro inaudito que se le esté privando de entrenar, más encima a una selección que está representando a la Comuna de Chiguayante, por cosas fuera -extradeportivo-, que no se le pasa a la Selección Sub-15. Cuando estamos en el tapete de la información -de las noticias- con respecto a la droga, a las muertes que ha habido, y nosotros estamos hablando y nuestra autoridad hablan de fomentar el deporte, la vida sana y todas esas cosas, y nosotros estamos acá negándole la prestación de las canchas a la Selección.

Yo Jessica, yo también me hago partícipe de la carta que tú, voy a firmarla haciendo un acto también de que...y aplicándole el Reglamento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque además Jessica, yo vivo al lado del Estadio y hay instituciones que ni siquiera son de acá de la comuna y vienen a ocupar el Estadio a nosotros. Y nosotros a la gente de acá de la comuna la dejamos afuera, seo no puede suceder.

Así que, por tanto, Jessica, te sugiero que esa Carta la presentemos y presentemos un acto también de repudio al Alcalde.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así lo haremos señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Don Manuel Álvarez, por favor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo vengo de la familia del deporte, yo vengo de años y todavía estoy jugando fútbol, todavía me gusta el fútbol.

Yo también voy a aprobar esto y todo como ustedes voy a estar ahí. ¿Tú sabes por qué? Porque estos chicos aquí, como dices tú, vienen a jugar de Concepción, vienen acá, piden esto y otra cosa, como se lo digo yo al señor Alcalde.

Yo Concejal Manuel Álvarez, yo hoy día digo, estos chicos hoy día deben tener una oportunidad, porque están en la Selección, sabes quiénes están en la selección, son los mejores chicos que tienen que jugar, sacar aquí de la comuna los mejores jugadores.

Yo todos los días estoy, el sábado y el domingo en las canchas. Yo a estos chicos que no tienen a veces medias, no tienen esto. Yo creo que nosotros tenemos que ponernos las pilas.

Yo voy a estar con ustedes y yo creo que todo este Cuerpo de Concejales va a estar con ustedes.

Por el deporte yo estoy aprobando y apoyando a los chicos, estos de la Sub-15.



Muy amable, gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente agradecer, porque la verdad que los reglamentos se hacen para respetarlos. Yo creo que ese es el fin último.

Bueno, para seguir con mis exposiciones en hora de incidentes: La verdad es que hoy día, en el transcurso de la mañana señor Presidente, me llegaron varias fotitos a mi celular institucional, de personas que llegaron a la Biblioteca Municipal y estaba cerrada, diez y media.

Bueno, cuando una de las personas que llegó vio salir a los funcionarios en una camioneta municipal de Tránsito, una camioneta de Tránsito, y que al final no se informó, bueno, de hecho me ponían que todavía no llegan.

Entonces, yo no sé cómo preguntar qué actividad había hoy día, a lo mejor había una actividad de Tránsito, no sé, para que hubieran salido todos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sé conocía eso, siempre tiene que quedar una persona, es un Departamento o un Edificio Público donde tienen que estar abierto al público, no se puede cerrar. Es como si aquí de la municipalidad salieran todos los funcionarios, sabes que vamos a una actividad.

Yo aparte solicito si esa funcionaria pidió un permiso administrativo, pidió...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que según lo que me dijeron las personas que habían llegado, que una de ellas, dos o tres que estaban esperando ahí que abrieran, vieron salir, por eso piensan que era una actividad municipal, porque los vieron salir en un vehículo municipal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aunque sea tiene que quedar alguien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Entonces, de todas formas voy a pedir ese informe, cuáles fueron los motivos para que saliera todo el personal de la Biblioteca y estuviera cerrada toda la mañana, porque ha estado cerrada hasta ahora.

Lo otro señor Presidente, yo el año pasado, perdón, este año solicité, a principio de año, la entrega de canastas familiares.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡El informe!

SRA. FLORES – CONCEJAL: El informe, y lo pedí con sus verificadores pero no importa, Solamente darme un informe detallado de la entrega de canastas que, en esta oportunidad, fueron más de mil y tantas que se entregaron el año pasado. Este informe es del año 2016. La verdad es que haciendo un estudio exhaustivo con respecto a la entrega de estas canastas, señor Presidente, yo tengo observaciones de índole grave respecto a esta entrega. Toda vez que este año, lo que va del año, se han entregado 50 canastas y creo y tengo entendido que se van a entregar 50 más, en comparación al año pasado que fue una época de campaña más de mil y tantas. Pero a mí me llama la atención dentro del registro que se me entregó del informe, la cantidad de personas que se repiten con canastas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿En el año?

SRA. FLORES – CONCEJAL: En el año, o sea, en un mes o dos meses hay personas que superan las tres, cuatro o cinco canastas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es grave, porque se supone que eso es previo un informe de la Asistente Social y se supone que las personas pueden recibir dos veces en el año una canasta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O sea, cada seis meses.

Y la verdad es que yo estoy preocupada, porque además hay entrega de canastas a personas que ni siquiera tienen número de Ficha...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ficha Social.



SRA. FLORES – CONCEJAL:...Social.

Entonces, yo no quiero pensar mal señor Presidente, la verdad es que estoy preocupada, a mí me gustaría citar, si me lo permite el señor, el Presidente de la Comisión, citar a la Encargada, que tengo entendido que es la señora Monserrat...

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Pero está la Scarlet parece.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La señora Scarlet renunció, estaba.
Por eso yo pedí...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A la Encargada de la Ficha Social.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La Encargada de entregar las canastas familiares y que además informe, cómo ha sido el procedimiento este año de la entrega de las canastas, porque independiente, señor Presidente, que yo este informe lo voy a presentar a la contraloría, o sea, aquí se reviste un hecho de vulneración grave, cuando se trata de hacer uso de recursos a personas que no corresponden se le entregue canastas y menos tres canastas, cuatro canastas a una misma persona, no corresponde y sobre todo cuando no tiene número de Ficha de Asistencia Social; eso por un lado.

Por otro lado, señor Presidente, el 27 de Julio, no, el 26 de Julio, bueno, de hecho esta presentación la hice el 21 de Febrero de este año, ¡ya! Lo reiteraré, como no se respondió, lo reiteraré el 26 de Julio, respecto a que se me entregara el informe de término de los sumarios administrativos, que incluso entrego unos decretos y las fechas, y al día de hoy no tengo respuesta alguna de esos sumarios.

Entonces voy a volver a reiterar y de lo contrario voy a esperar los 15 días que corresponden, volviendo a reiterar la solicitud por cuarta vez y, de lo contrario, lo voy a enviar a la contraloría, porque la verdad es que estos sumarios son, ya llevan más de un año algunos, dos años, tres años, y es impresentable que no haya respuesta al respecto, entonces.

Por otro lado,

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y entiendo que hay que llenar los cupos, porque estas personas podrían pasar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Discúlpeme.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por otro lado, yo también solicité hace más de, yo diría casi dos meses la rendición de unos dineros del SENCE, que la señora Carmen Gloria Henríquez y el señor Oscar Oviedo tenían que rendir, \$4.000.000.- cada uno.

A la fecha ni una respuesta, ni nada y la verdad es que, el que nada hace nada teme. Y la verdad es que sobre esa premisa, al no responder yo tengo preocupación al respecto y también, yo mire señor Presidente, yo tengo cuero de chanco, estoy como chanco en el barro, yo tengo toda la paciencia del mundo para seguir esperando, pero la verdad es que cuando hay dineros involucrados de cuatro millones y no hay una rendición y más encima a uno la hacen esperar, yo la verdad que me preocupo.

Y por último...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que sabes qué, cuando abusan de la paciencia, no puede ser eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Nosotros nos debemos a la gente, nosotros somos como tú. Tú lo has dicho reiteradas veces Luis, que a nosotros nos saca la



gente, para que nosotros representemos a la gente y esto nosotros no lo podemos seguir aguantando, yo lo he dicho en reiteradas veces.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Correcto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que a nosotros nos vuelven a vaipasear algunos funcionarios, porque no podemos involucrar a todos los funcionarios municipales, hay algunos funcionarios que a nosotros nos vaipasean y eso nosotros no lo podemos aceptar. Por tanto colega, yo la insto a que si no hay respuesta, usted ya sabe cuáles son los otros procedimientos para que esto llegue a buen término.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Y para continuar y terminar, solicité el 06 de Septiembre, un informe en Derecho respecto a la impugnación de las votaciones en las organizaciones comunitarias, sobre todo cuando son funcionarios de Desarrollo Comunitario, ¿qué derechos tienen sobre impugnar votaciones democráticas? Y esa situación se está repitiendo en un continuo en el tiempo y la verdad es que estoy como bien preocupada al respecto.

Y por último y como para terminar, señor Presidente, yo en la Sesión de la semana pasada entregué una información que a mí me llegó.

A mí todas las denuncias señor Presidente y esto quiero aclararlo, todas las denuncias que me llegan me llegan a mi buzón, a mi casa, curiosamente, yo no las busco, llegan al buzón de mi casa, y lo que a mí me agrada, porque hay gente que decente y probo en esta municipalidad, no tengo ninguna duda.

Pero cuando hice algunas denuncias la semana pasada respecto a horas extraordinarias y que tocaba en especial al Director de Control. Fíjese usted que el Director de Control tomó como bandera de lucha hostigar a las personas y hacer un sumario administrativo para averiguar quién me estaba entregando información. Y hoy día hay personas que están siendo hostigadas por el Director de Control respecto a quién me entrega información y la gente lo está pasando mal. Y en ese contexto quiero decirle a la gente que me está escuchando, a los funcionarios que se sienten hostigados y que les puede costar trasladarse a otra oficina, pensando de que son ellos los que me entregan información, yo quiero decirles, en este minuto, que a partir de ahora la gente que se acerque a mí, que sea hostigada y que se sienta perseguida por el Director de Control de que me está entregando información, a partir de ahora tiene Abogado Laboral gratuito para hacer las demandas correspondientes, porque es impresentable que el Director de Control, quien debe velar por la probidad de esta comuna y de esta municipalidad esté hostigando a la gente que, eventualmente, podría estar entregándome información. Y yo le digo al Director de Control, que en este minuto está en capacitación en Santiago, y ojalá me escuche, se lo voy a dar el recado, que ponga de punto fijo y lo autorizo, en mi casa, las 24 horas del día, para que sepa quién me entrega la información. Y así ha sido y deje de hostigar a los funcionarios, porque esa es la realidad. Yo no busco y me llega, me llega a mi casa, al buzón.

Así que lo autorizo para que ponga una persona de punto fijo, para que sepa quién es la persona que me hace llegar la información. Pero que se deje de hostigar a los funcionarios, amenazándolos de cambiarlos de lugar de trabajo o sumario administrativo, que no tiene ningún futuro, ningún futuro como amedrentar a las personas que, eventualmente, me estarían pasando la información.

Y la verdad, señor Presidente, que estoy demasiado preocupada, que eso se esté dando en esta municipalidad, porque quiero decirle que no habrían soplones o gente que entregue información si el Director de Control hiciera la pega de probidad, ¡ya! Así que convengamos en eso.

Y para terminar, necesito y voy a solicitar un informe respecto a la firma del reloj control, porque hay personas que no usan el reloj control y que firman el libro y la verdad que eso también es una preocupación y también es una denuncia que me llegó en forma anónima, que hay personas que no ocupan el reloj control para horas extraordinarias y todo aquello y firman libro. Y la verdad que eso no corresponde y está fuera de toda norma y lógica.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colega, con respecto a eso, yo lo pedí hace un mes y todavía no me han dado respuesta respecto de las personas que no tienen la huella dactilar para el reloj control y que debieran no que no firmaran, que le dieran un código, porque el libro se puede manipular con respecto a las horas extras y todas esas cosas. Yo pedí ese informe y todavía no me lo han dado, más de un mes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, yo la verdad que estoy preocupada por ese tema, porque de verdad que es irregular, pero yo también voy a esperar el informe,...

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Pídalo, pídale!

SRA. FLORES – CONCEJAL:...sobre todo señor Presidente, yo la vez pasada pedí un informe de dos personas que estaban pidiendo horas extraordinarias desfasadas en el tiempo, pidiendo se les aprobara horas extraordinarias en Septiembre y horas extraordinarias que habían realizado en el mes de Agosto. Y eso ante la aprobación del reglamento del uso de horas extraordinarias aprobadas por el Concejo que ustedes presidieron señor Presidente, el 26 de Marzo del 2013, es tajante y clarísimo respecto al uso de horas extraordinarias y a mí me llama mucho la atención cómo se está vulnerando este reglamento, incluso la ley, al punto de solicitar que se le pague a un funcionario horas extraordinarias realizadas en Agosto y que las pida en Septiembre, es impresentable e inaceptable, porque de acuerdo al artículo dos de este reglamento, hay solo dos posibilidades de pedir horas en ese desfase, que son los imprevistos. Y los imprevistos son todos aquellos fenómenos naturales, calamidad pública, situaciones de emergencia, que en ningún caso amerita en estos dos casos que yo denuncié. Por ende, señor Presidente, quiero comentarle que lo más probable es que no espere el informe, sino que esto lo voy a mandar a contraloría. Muchas gracias, y con eso termino.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se me fue un detalle, me gustaría decirlo públicamente, si la cámara o me siento allá.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, ahí, si está ahí la cámara.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero tiene un ángulo distinto.

Ocurre que cuando yo llegué como Concejal, cuando asumí, en una de las primeras sesiones de Concejo, pedí por compromiso que hicimos con los Feriantes, baños públicos para las Ferias.

A los Feriantes se les cobra un permiso, se trabaja ahí, no es cualquier cosa, se levantan de madrugada, trabajan ahí y tienen que hacer sus necesidades atrás del auto, abajo del camión, arriba del camión.

La verdad que cuando yo lo dije en reiteradas veces, aquí en este Concejo, el Alcalde me dijo, lo estamos viendo, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, vamos a terminar el año y todavía no se ve.

Señores Feriantes, aquí hay una responsabilidad, se la endoso al Alcalde Antonio Rivas, yo lo solicité en tres oportunidades, pedí el apoyo de los Concejales, ustedes dijeron que me iban a apoyar y al día de hoy todavía tienen problemas sanitarios y no hayan dónde hacer sus necesidades. Son trabajadores, entreguemos dignidad. Si el Alcalde se comprometió y me sacó la pelota del pie a mí para gestionar que lo haga de una vez. Si no lo hace antes que finalice el año, la verdad que Ríos Melillán va a venir al Concejo y me voy a encadenar aquí mismo, porque los compromisos de Alcalde y de hombre son de hombres y hay que cumplirlos, sobre todo cuando hay trabajadores de por medio.



Segundo, quiero que conversemos, hay muchos sitios eriazos que son basurales, entiendo que hay una figura, que el municipio puede cerrar, primero, enviarle la solicitud a los propietarios y después el Alcalde, creo que el municipio puede cerrar, ¿sí?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Con costos propios y después remitir la factura al propietario.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Hay ratones, hay de todo, hay jaurías de perros y hay gente que se va ahí a tomar y a drogar.

Y tercero, qué pasa con el sitio que está al lado del Cementerio, que prácticamente lo ocupan como cancha de acopio, vertedero, ahí los vehículos chocados van a parar ahí, ¿eso es de Sabag?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: De Hosain Sabag creo que es.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, acuérdate que quedó Alto Jardín de hacer una...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no, no es el que está usted viendo del lado Poniente al lado Norte, ¡no! Estamos hablando de al lado, adyacente al Cementerio, del lado Oriente, al lado de Carabineros.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Donde dejan los vehículos chocados.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ahí.

Y por lo demás creo que el municipio, cada vez que es 1° de Noviembre, cobra para que los comerciantes trabajen ahí en ese sitio, que entiendo es privado.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, ese sitio se lo pasan a Bomberos colega.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Vuelvo a decir, eso tiene un dueño.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Creo que es Hosain Sabag, cuando lo pesquisamos para vivienda.

Entonces para que nos pongamos al día y conversemos este tema que es grave, porque hay vecinos al frente que están reclamando basurales y plagas de ratones.

Gracias.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Colega.
Bueno, damos por terminada la Sesión de hoy día miércoles, siendo las 13:50 horas.
Muchas gracias.



PP HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA
HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PP ALCALDE JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

HRO/rmv

